



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN



PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES

NOVIEMBRE 2008

Visión del SINADECI:

Sistema eficiente y eficaz, reconocido por la comunidad nacional e internacional, en el las entidades públicas, privadas y la población, interactúan de manera articulada y participativa en la Gestión de Riesgo de Desastres, fortaleciendo el desarrollo sostenible del País.

Misión del SINADECI:

Articular e integrar las acciones de las entidades públicas, privadas y población en los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, para la protección de la vida, contribuyendo al desarrollo del país.

INDICE

	Pag
PRESENTACIÓN	05
I. Marco Internacional.	08
II. Marco Nacional.	11
III. Antecedentes.	15
IV. Fundamentación.	17
V. Objetivos de la Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.	19
VI. Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres:	20
6.1. Contexto Nacional del Currículo.	21
6.2. Objetivos del Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres:	25
6.3. Niveles de Construcción Curricular.	26
6.4. Programas Curriculares Básicos.	27
6.4.1. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades.	28
6.4.2. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Jefes de Oficina.	30
6.4.3. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Brigadistas.	33
6.4.4. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Docentes.	36
6.4.5. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Niños y Adolescentes.	38
6.4.6. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Comunicadores Sociales.	40
6.4.7. Programa Curricular Básico en Gestión del Riesgo de Desastres para Estimadores de Riesgo.	42
6.4.8. Programa Curricular en Gestión del Riesgo de Desastres para Inspectores Técnicos. .	43
VII. Metodología.	46
7.1. Desarrollo de Capacidades del Pensamiento Crítico.	47
7.2. Desarrollo de Capacidades del Pensamiento Creativo.	50

7.3. Desarrollo de Capacidades del Pensamiento Resolutivo o Resolución de Problemas.	53
7.4. Desarrollo de capacidades del Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.	54
7.5. Actividades sugeridas para desarrollar en sesiones de aprendizaje.	56
VIII. Evaluación de los Aprendizajes.	60
IX. Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.	61
X. Aprobación del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.	63
XI. Monitoreo y Evaluación del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.	64
XII. Asesoría al Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.	67
XIII. Referencias bibliográficas.	68
ANEXOS	

PRESENTACION

El Instituto Nacional de Defensa Civil a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación ha elaborado el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, como documento normativo nacional que enmarca las intenciones educativas que desarrollan los Gobiernos Regionales para fortalecer la Cultura de Prevención en la población peruana.

El Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres orienta las acciones educativas dirigidas a los miembros de una comunidad, para que en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés común y al desarrollo sostenible.

Está enmarcado en el Desarrollo de Capacidades y en la Educación Comunitaria. El Desarrollo de Capacidades, concibe a éstas como potencialidades inherentes a la persona y que se procuran desarrollar a lo largo de la vida. Se privilegian aquellas capacidades que fomentan el Pensamiento Crítico, Creativo, Resolutivo o de Resolución de Problemas y el Ejecutivo o de Toma de Decisiones de los miembros de una comunidad.

Con relación a la Educación Comunitaria, se reconoce que es a través de la educación como las personas se preparan para vivir en sociedad, al establecer relaciones y convivir adquieren conciencia de pertenencia a la comunidad. Por medio del contacto con las personas, del ejemplo y de la práctica social, es como se adquieren los valores, creencias, actitudes, principios y es aquí donde está la clave para orientar el comportamiento de las personas hacia lo deseado socialmente.

La educación comunitaria promueve las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades y para la autodeterminación de su acción social. Prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad.

La Educación Comunitaria está dirigida a que la persona conozca su propia existencia y sus posibilidades de acción con el resto de actores que en su entorno intercambian en el mundo social. Este aspecto fortalece el sentimiento de pertenencia hacia un conglomerado que se reconoce en la conciencia colectiva y en la necesidad de construir un proyecto de solidaridad frente a los procesos comunitarios.

Es importante establecer la diferencia con las acciones de capacitación, Ésta es parte de la Educación Comunitaria, y principalmente está circunscrita a la adquisición de conocimientos de carácter técnico, científico y administrativo, en tanto que el propósito de la Educación Comunitaria es el de formar a la persona para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano.

La Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres establece relaciones entre la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional generando nuevos conocimientos que deben ser canalizados convenientemente hacia el desarrollo sostenible.

Estas acciones tienen como propósito el que las comunidades adopten procesos de prevención, mitigación y atención de desastres y los incorporen en su vida cotidiana, particularmente aspectos de comportamiento individual y colectivo ante eventos tales como sismos, tsunamis o maremotos, lloclas o aluviones, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, entre otros.

Para lograr un desarrollo sostenido de las comunidades, es imprescindible mejorar la formación de los ciudadanos en los asuntos comunitarios, hay que educarlos para que puedan canalizar los problemas de la comunidad de acuerdo a las disposiciones legales que se han establecido; hay que brindarles claridad sobre lo que a ellos como ciudadanos les corresponde hacer, para promover nuevas tendencias que protejan al colectivo. Esto permitirá la integración de los movimientos vecinales, les dará la fuerza necesaria para impulsar el desarrollo local y contribuirá a que los individuos se formen y actúen como ciudadanos.

La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, se plasma en el Plan a través del Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, basado en el principio de Diversificación Curricular.

Este principio permite que el Diseño Curricular Nacional, sea modificado de acuerdo a las necesidades y características de los participantes y de la realidad socio – cultural y geográfica, local o regional, dentro de la cual se desarrolla el quehacer pedagógico.

El Diseño Curricular Nacional está conformado por Programas Curriculares Básicos, en cuyo desarrollo se ha tomado como elemento de consulta los Programas de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres, aprobados con Resolución Jefatural N° 402-2005-INDECI del 09 de noviembre de 2005.

El Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, sustituye a los Programas de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres, en el marco de una continua y permanente actualización de concepciones educativas, al desarrollo de capacidades, de contenidos de aprendizaje acordes a la Gestión del Riesgo de Desastres y a metodologías acordes a la realidad pluricultural y multilingüe de nuestro país.

Los Gobiernos Regionales a través de sus respectivas áreas responsables, teniendo como marco normativo al Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, son los responsables de formular el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, el cual tendrá valor en todas las instancias del ámbito regional.

La Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI agradece los aportes y sugerencias formuladas por los 45 responsables regionales del Área de Capacitación que asistieron al Taller de Socialización del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, y que han permitido enriquecer el Plan desde sus experiencias y vivencias en el campo de la Educación Comunitaria.

El Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres provee a los Gobiernos Regionales de una herramienta educativa conducente al fortalecimiento de la Cultura de Prevención, a la reducción de riesgos de desastres y a la resiliencia como parte esencial e integral del proceso de desarrollo sostenible del país, para lo cual se debe asumir el compromiso institucional, nacional y regional, para desarrollar, implementar y evaluar las estrategias planteadas y obtener el respaldo político, social, técnico y financiero requerido para el logro de los objetivos planteados

EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

I. MARCO INTERNACIONAL

La preocupación por un mundo más seguro, se ve reflejada en los esfuerzos de los gobiernos, organizaciones regionales, las Naciones Unidas, autoridades locales, académicas, ONG, expertos e instituciones financieras internacionales, entre otros actores, para buscar soluciones a los problemas que el planeta está afrontando.

Al respecto, tenemos las acciones desarrolladas por el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de las Naciones Unidas – DIRD (1990 – 1999), la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro, llevada a cabo en mayo de 1994, en el marco del Decenio; la Cumbre del Milenio convocada por las Naciones Unidas, la misma que sorprendió por la notable coincidencia de opiniones de los líderes mundiales con relación a los retos que el mundo enfrenta, lográndose que estos líderes acordaran trabajar en base a objetivos concretos.

Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen como los "*Objetivos de Desarrollo del Milenio*" (ODM), los mismos que proporcionan un marco para que los países trabajen coherentemente y en conjunto hacia un fin común, estos son¹:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.



El inicio de una nueva década nos permite contar con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres-EIRD, que busca construir resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres, mediante la promoción de una mayor conciencia sobre la importancia de la reducción de desastres como componente integral del desarrollo sostenible. Se plantea como

¹ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.shtml>

propósito reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a los desastres de origen natural y a los inducidos por el hombre.

En este marco, se produce en setiembre del 2002, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable y en enero del 2005, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, en la cual se definieron 5 líneas de acción prioritarias a ser desarrolladas por todos los países, conocidas como el Marco de Acción de Hyogo.

Estas Líneas son:

1. Garantizar que la reducción de desastres sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su aplicación.
2. Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas.
3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.
4. Reducir los factores de riesgo subyacentes.
5. Fortalecer la preparación en caso de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

Asimismo, el período 2005 – 2014, ha sido denominado por las Naciones Unidas como el Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible, designándose a la UNESCO como órgano responsable de la promoción del mismo.



En el ámbito de la Sub Región Andina, el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres -CAPRADE², creado el 7 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres de origen natural o inducidos por el hombre que puedan producirse, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias, planes, la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.

² Países miembros del CAPRADE: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú



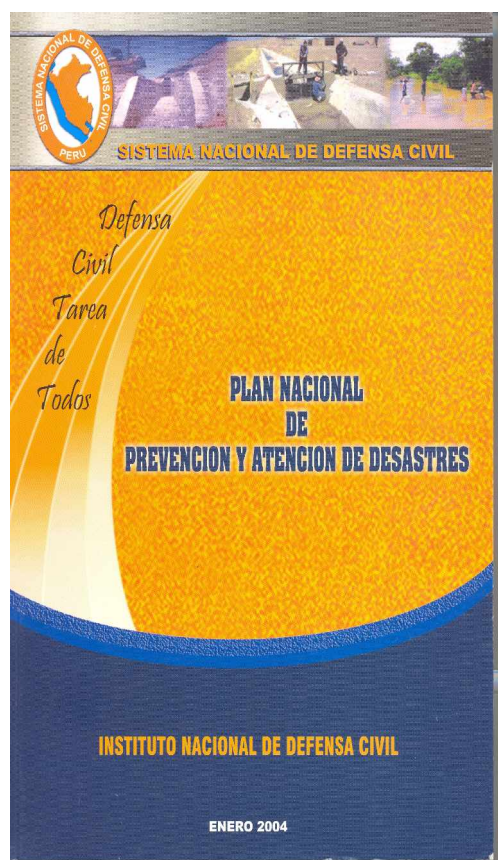
Es importante destacar, que en las mencionadas reuniones y declaraciones internacionales se coincide en subrayar el rol que desempeña la Educación Formal y la Educación No Formal o Comunitaria para el logro y sostenibilidad de los acuerdos alcanzados, así como en la importancia de fomentar la participación activa de la comunidad para comprender mejor la interpretación individual y colectiva de las ideas de desarrollo y riesgo respetando las características culturales y de organización de cada sociedad, así como de su comportamiento y su interacción con el medio físico y natural.

Este conocimiento, reviste suma importancia para determinar qué aspectos favorecen la prevención, la mitigación, la promoción o limitan la preservación del medio ambiente, para el desarrollo de las generaciones futuras y para encontrar medios eficaces y eficientes de reducir los efectos de los desastres.

II. MARCO NACIONAL

En concordancia con los esfuerzos internacionales, de los cuales participa el Perú, se cuenta con el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado con Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que constituye una de las herramientas fundamentales en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo reducir el número de víctimas, daños y las pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de un fenómeno natural o generado por el ser humano, potencialmente dañino.

Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital acordes a la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella para la reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible del país.



Entre los objetivos específicos que plantea el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, se destaca el de *“Educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres”*.³

Para alcanzar los objetivos propuestos se han identificado seis estrategias generales, las mismas que se implementan mediante una serie de programas y subprogramas, en los cuales se definen los sectores e instituciones involucrados en su ejecución.

En el caso del objetivo descrito, éste se relaciona con las Estrategias 3 y 5 del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres:

OBJETIVO N° 3 DEL PNPAD	Estrategia 3.
Educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su resiliencia y capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.	Fomentar la incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo.
	Estrategia 5.
	Fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres.

³ Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. INDECI 2004. Segunda Edición. Pag. 32

En relación a la Estrategia 3, se considera que para elaborar proyectos o planes de desarrollo se debe tener en cuenta el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el caso concreto de la Estrategia 5, dirigida fundamentalmente a la Educación Comunitaria, es importante precisar que previamente al planteamiento de una estrategia propiamente dicha para el fomento de la participación comunitaria en la prevención de los desastres, se debe tener en cuenta que es necesario propiciar los espacios de generación de conocimientos referidos a los peligros, vulnerabilidades y riesgos de las comunidades, considerando la percepción que tienen de los mismos, rescatando las buenas costumbres y tradiciones que permita a la población conocer y emplear las medidas de prevención que se diseñen e implementen.

La base fundamental para lograr incorporar la prevención de desastres en la cultura de las comunidades, reside en el esfuerzo de las instituciones de informar, capacitar y educar a la comunidad. Es necesario contar con funcionarios capacitados que tengan un claro conocimiento de sus responsabilidades en el ámbito de sus competencias.

Por lo tanto, se considera conveniente fortalecer la Cultura de Prevención de las comunidades mediante el desarrollo de programas de Educación Formal y Comunitaria. En lo que respecta a la educación de la población, se debe fomentar en todos los niveles y modalidades educativas, específicamente en los Planes y Programas Educativos, el logro de aprendizajes referidos a la Prevención y Atención de Desastres, así como de los principios, valores que sustentan la doctrina de Defensa Civil.

Es fundamental la formación de los docentes para lograr el efecto multiplicador deseado y la aplicación efectiva de programas como “Aprendiendo a Prevenir”, “Servicio Escolar Solidario”, Programa de Educación Superior en Prevención y Atención de Desastres, fundamentalmente orientados a la creación de la Cultura de Prevención a través de la Educación Formal.

La Educación Comunitaria de la población y la Capacitación de las autoridades es responsabilidad que compete a los Comités de Defensa Civil, así como a la difusión y socialización de la información referente al conocimiento de los peligros y la prevención de los desastres, con el asesoramiento del INDECI y el apoyo de instituciones públicas, privadas, ONG y otras que integran los Comités de Defensa Civil.

Estas acciones tienen como propósito el que las comunidades adopten procesos de prevención, mitigación y atención de desastres y los incorporen en su vida cotidiana, particularmente aspectos de comportamiento individual y colectivo ante eventos tales como sismos, tsunamis o maremotos, llocllas o aluviones, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, entre otros.

La tarea de educar en una Cultura de Prevención forma parte del desarrollo de toda sociedad; y tiene su fundamento en la promoción de valores como la autoprotección, la solidaridad, la participación y el respeto a sí mismo y a los otros. Cualquier proyecto o acción educativa implementada para forjar una Cultura de Prevención debe desarrollar capacidades individuales, sociales, interacción y compromiso con el entorno natural y cultural.

De lo que se trata es de ir construyendo, en un trabajo que es colectivo y que progresa históricamente, una nueva visión sobre la persona y las relaciones entre las mismas,

basadas en la dignidad y en los derechos que son inherentes a todos por su condición humana.

Las acciones de Educación Comunitaria que precisa el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, están en concordancia con la Ley General de Educación No. 28044 y con el Proyecto Educativo Nacional al 2021 – La Educación que queremos para el Perú.

La Ley General de Educación, concibe a la educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

En el Capítulo IV Artículo 46º de la citada Ley así como en respectivo reglamento aprobado mediante D.S. N° 013-2005-ED, se establece que la Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral. Su acción se realiza fuera de las instituciones educativas.

El Proyecto Educativo Nacional-PEN, considera que *el desarrollo debe ser un proceso sostenible. La satisfacción de las necesidades de hoy no debe poner en riesgo poder cubrir las demandas de las próximas generaciones. Esa sostenibilidad exige el uso racional y respetuoso de los recursos naturales. El desarrollo reclama superar en el Perú la mentalidad social depredadora, que no conoce límites cuando se trata de satisfacer el deseo de rentabilidad o las simples necesidades de supervivencia. El desarrollo será sostenible también por la capacidad para mantener los logros de bienestar que los peruanos vayamos conquistando. Por ello, es preciso dotar a las personas de recursos y capacidades, de oportunidades de participación y de facultades para decidir.*⁴

El Objetivo Estratégico N° 6 del PEN - Una Sociedad que Educa a sus Ciudadanos y los compromete con su Comunidad- propone fomentar en todo el país una sociedad capaz de formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad. Los resultados de este objetivo significa que:



- Los Municipios asumen rol educador y formador de ciudadanía gobernando democráticamente, cumpliendo sus obligaciones, garantizando los derechos de todos y fomentando los deberes cívicos.

⁴ Proyecto Educativo Nacional al 2021- La Educación que queremos para el Perú. Consejo Nacional de Educación. Pág. 23.

-
- Las empresas, organizaciones sociales, organizaciones políticas y asociaciones civiles están comprometidas con la educación y con la formación ciudadana en la comunidad.
 - Los medios de comunicación masiva asumen su rol educador facilitando campañas educativas y se hacen corresponsables en la transmisión de valores y la formación de ciudadanía.

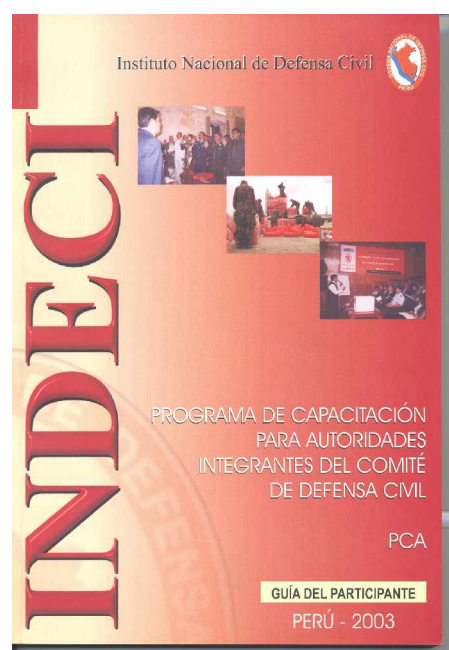
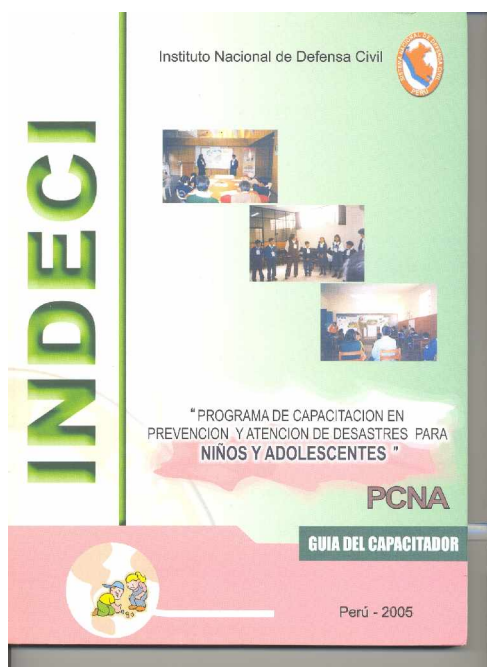
El Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, formulado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, considera en su diseño, elaboración y ejecución el Marco Internacional y Nacional descritos.

Asimismo, se debe tener en cuenta la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, en el Capítulo II: Funciones Específicas, en el Artículo 61° se detallan las funciones en materia de Defensa Civil que deben cumplir los Gobiernos Regionales.

III. ANTECEDENTES

3.1. Acciones que se han realizado en este campo por el INDECI como Ente Rector.

El Instituto Nacional de Defensa Civil, como organismo rector en la Defensa Civil consideró en la formulación de los “Programas de Capacitación en la Prevención y Atención de Desastres”⁵ –PROCAP, la participación de profesionales representantes de instituciones públicas y privadas, así como, de las Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales de Defensa Civil y de organismos internacionales como UNICEF y PMA⁶.



En tal sentido, los PROCAP se nutrieron de los aportes de profesionales de instituciones públicas y privadas, de las Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales de Defensa Civil y de organismos internacionales, siendo aprobados por consenso en los talleres de validación, regularizándose su aprobación con la R. J. N° 402-2005 del 09 de noviembre de 2005; sin embargo, como documentos que complementan las actividades de Educación Comunitaria están en permanente actualización de contenidos y estableciendo metodologías acordes a la realidad pluricultural y multilingüe de nuestro país. Los mencionados PROCAP, sirven de base para formular programas de Educación Comunitaria regionales.

⁵ R. J. N° 402-2005-INDECI del 09 de noviembre de 2005 que aprueba los Programas de Capacitación dirigidos a Autoridades, Brigadistas, Comunicadores Sociales, Docentes y Niños y Adolescentes a ser aplicados en las actividades de capacitación que realicen los miembros del Sistema Nacional de Defensa Civil.

⁶ PMA: Programa Mundial de Alimentos

Cabe mencionar que los PROCAP, están dirigidos a un determinado público objetivo y fueron desarrollados desde el año 2001 hasta el año 2004 por profesionales de diversas disciplinas formados como Capacitadores del INDECI.

3.2. Acciones de los gobiernos regionales

A partir del año 2005 a la actualidad, el INDECI, impulsa y apoya la activación de la función de capacitar en los Gobiernos Regionales, formando a profesionales de diversas disciplinas como Capacitadores Regionales llegando a formar a ciento ochenta y ocho (188) a nivel nacional de los cuales están activos noventa y cinco (95). Los Capacitadores Regionales apoyan en la elaboración de los planes de capacitación y en el desarrollo de los PROCAP, siendo asesorados por las Direcciones Regionales de Defensa Civil y la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI

Asimismo, los Gobiernos Regionales han programado desde el año 2005 al año 2007 la ejecución de 1,726 PROCAP, de los cuales desarrollaron 719, ejecutándose el 42 % de lo programado. En cuanto al público objetivo a capacitar estimaron la capacitación de 61,875 personas alcanzando a capacitar a un promedio de 28,875 logrando el de 47% de lo estimado.

Por otro lado, conviene resaltar que los Gobiernos Regionales tienen una tendencia a programar y ejecutar el mayor número de capacitaciones para Docentes, siguiendo el de Brigadas, Brigadistas Universitarios, Niños y Adolescentes, Estimadores de Riesgos y Comunicadores Sociales.

Por lo expuesto, es importante y necesario que los Gobiernos Regionales reconsideren la captación de los capacitadores formados por INDECI para que reinicien su labor coadyuvando en esta labor de Educación Comunitaria, teniendo en cuenta que están preparados y certificados para ello.

IV. FUNDAMENTACIÓN

La Educación desde una perspectiva comunitaria está sujeta a las necesidades cognoscitivas y de cambio social de una comunidad. La Educación se convierte así en una interacción de los hombres entre sí, con su medio, de transformación mutua de sí mismo y su entorno. Lo cual se puede lograr a través de prácticas educativas orientadas a formar en y para la solidaridad, la protección humanitaria, la primacía del interés colectivo, la autoayuda, la participación.

La educación comunitaria promueve las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades y para la autodeterminación de su acción social. Prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad.

La Educación Comunitaria está dirigida a que la persona conozca su propia existencia y sus posibilidades de acción con el resto de actores que en su entorno intercambian en el mundo social. Este aspecto fortalece el sentimiento de pertenencia hacia un conglomerado que se reconoce en la conciencia colectiva y en la necesidad de construir un proyecto de solidaridad frente a los procesos comunitarios.

En este marco, la Educación Comunitaria es amplia y flexible, porque aún sin un proceso educativo formal y sistemático, los integrantes de una comunidad pueden analizar sus problemas culturales, económicos, políticos, y coincidir en la búsqueda de soluciones, lo que constituye un aprendizaje significativo.

La Dirección Nacional de Educación y Capacitación del Instituto Nacional de Defensa Civil, ha elaborado el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual está orientado al Desarrollo de Capacidades, entendiéndose como el proceso mediante el cual las personas, grupos e instituciones, a través de la adquisición de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes referidos a los peligros, vulnerabilidades y riesgos; mejoran y cambian sus conductas y se orientan a la reducción de las vulnerabilidades y los riesgos.

La Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres busca establecer relaciones entre la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional generando nuevos conocimientos que deben ser canalizados convenientemente.

Educar a la ciudadanía bajo un criterio transformador conduce a contribuir a conformar una sociedad progresista y más justa, en la que los individuos buscarán mejores formas de convivencia, desarrollarán un espíritu crítico y se inclinarán al bien social, vinculando su accionar al desarrollo sostenible de su comunidad.

Las comunidades deben convertirse en espacios propicios para desarrollar acciones en las que se eduquen a los ciudadanos en Gestión del Riesgo de Desastres, para que desempeñen un rol protagónico en la construcción de un nuevo orden social como parte del emponderamiento comunitario.

Se busca ofrecer la oportunidad a las personas de desarrollarse libremente haciendo uso de su capacidad de análisis y cuestionamiento sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos que se encuentran en su entorno, brindando la oportunidad de intervenir en

la toma de decisiones para enfrentar y reducir dicha problemática camino al desarrollo sostenido y sustentable.

Para obtener un desarrollo sostenido de las comunidades, es imprescindible elevar la preparación de los ciudadanos en los asuntos comunitarios y superar la apatía a participar; hay que formarlos sobre como canalizar los problemas de la comunidad de acuerdo a las disposiciones legales que se han establecido; hay que brindarles claridad sobre lo que a ellos como ciudadanos les corresponde hacer, para promover nuevas tendencias que protejan al colectivo. Esto permitirá la integración de los movimientos vecinales, les dará la fuerza necesaria para impulsar el desarrollo local y contribuirá a que los individuos se formen y actúen como ciudadanos.

A través de la Educación Comunitaria, se debe promover y difundir experiencias y de buenas practicas en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en el entorno social y en todos los ambientes donde deben desenvolverse las personas, para que pueda consolidarse la Cultura de Prevención.

Es a través de la educación como las personas se preparan para vivir en sociedad, al establecer relaciones y convivir adquieren conciencia de pertenencia a la comunidad.⁷ Por medio del contacto con las personas, del ejemplo y de la práctica social, es como se adquieren los valores, creencias, actitudes, principios y es aquí donde está la clave para orientar el comportamiento de las personas hacia lo deseado socialmente.

En este sentido, el Desarrollo de Capacidades no solamente se circunscribe a la capacitación. La capacitación es parte del Programa de Educación Comunitaria, principalmente está circunscrita a la adquisición de conocimientos de carácter técnico, científico y administrativo, en tanto que el propósito de la Educación Comunitaria, en el marco de la Ley General de Educación, es el de formar a la persona para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano.

⁷ Rugarcía, A. La sociedad y la educación. DIDAC N° 33, México: Universidad Iberoamericana.1966

V. OBJETIVOS DE LA EDUCACION COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

5.1. Objetivo General

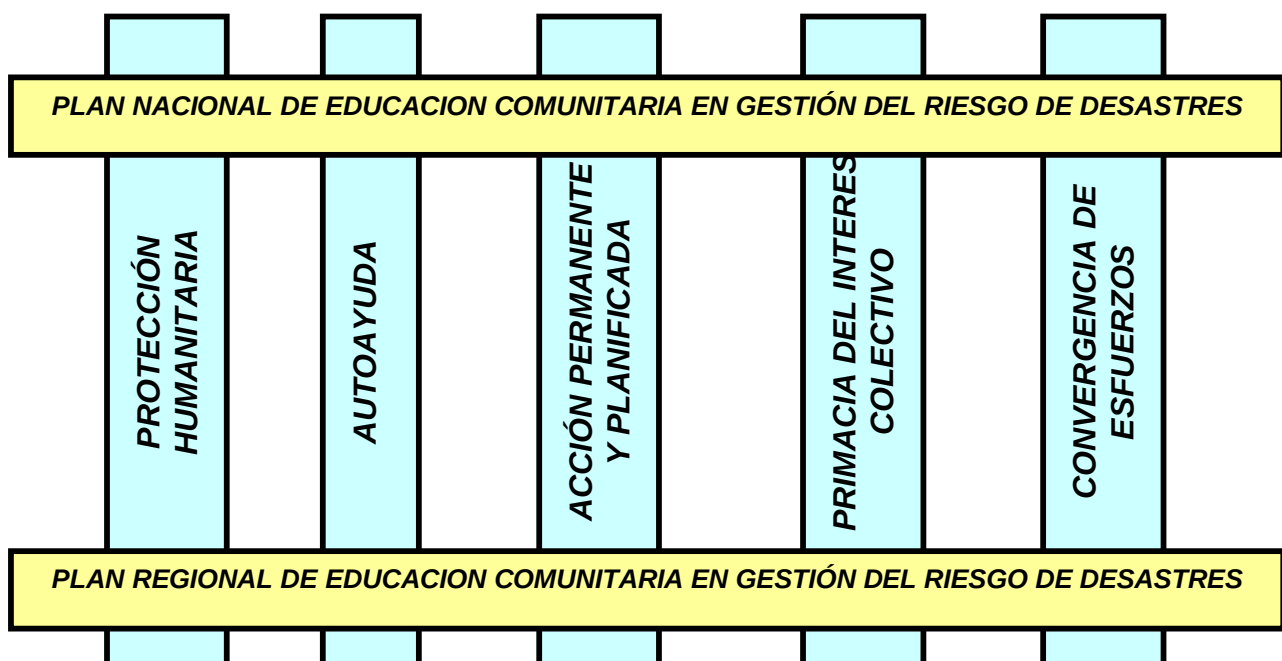
- Fortalecer la Cultura de Prevención en la sociedad peruana

5.2. Objetivos Específicos

- 5.2.1. Educar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención e incrementar su capacidad de respuesta en caso de emergencia o desastres.
- 5.2.2. Desarrollar capacidades en los integrantes de la comunidad para que identifiquen los peligros, contribuyan a la reducción de vulnerabilidades y riesgos de su entorno.
- 5.2.3. Adquirir y desarrollar conocimientos orientados a consolidar la Cultura de Prevención en el país.
- 5.2.4. Desarrollar actitudes y rescatar los valores vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres que permitan la construcción de una sociedad solidaria y justa en la que se respete la vida.

Se debe indicar que los objetivos planteados están basados en los principios de la Defensa Civil y que están relacionados con el Plan Nacional y Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, como lo podemos observar en el siguiente gráfico:

Principios de la Defensa Civil como Ejes Transversales de los Planes Nacional y Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.



VI. DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, constituye un documento que enmarca las intenciones educativas en Gestión de Riesgo de Desastres y resume los aprendizajes necesarios y previstos.

Da unidad y atiende al mismo tiempo a la diversidad de los miembros de la comunidad teniendo en cuenta a todos los grupos etáreos y étnicos en sus respectivos entornos considerando principalmente la realidad fenomenológica del país, la identificación del peligro, el análisis de la vulnerabilidad, la estimación del riesgo y la recurrencia de determinados eventos que causan emergencias y desastres.

El Diseño Curricular de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres asume los objetivos del Marco de Acción de Hyogo que buscan el aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres; así como los principios y fines orientadores de la Educación como son: ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación.

El Diseño Curricular de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres está sustentado sobre la base de fundamentos que explicitan el qué, el para qué y cómo generar aprendizajes vinculados a la Gestión de Riesgo de Desastres. Propone capacidades, conocimientos, valores y actitudes a lograr debidamente articulados y que se evidencian en el saber actuar de la comunidad.

El Diseño Curricular de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastre, ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres por lo que busca lograr:

- Una comunidad crítica comprometida y conciente de sus derechos y deberes fundamentales en contextos referidos a la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Una comunidad que establece vínculos entre la reducción del riesgo, el desarrollo y el medio ambiente.
- Una comunidad consciente de los peligros a los que se encuentra expuesta, para orientar los procesos que permitan minimizar las vulnerabilidades y los riesgos.

El Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres es:

1. *Heterogéneo* porque atiende a poblaciones de diversas edades de acuerdo a sus necesidades, características geográficas, socio-culturales y fenómenos recurrentes existentes en su comunidad.
2. *Flexible* porque se adecua a las características específicas de las personas, de sus grupos, en sus respectivos entornos socio-culturales y fenomenológicos.
3. *Significativo* porque se define y organiza en función del desarrollo de aprendizajes orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y de sus grupos.

4. *Participativo* porque compromete la intervención de diferentes integrantes en la correcta y oportuna Gestión de Riesgo de Desastres.
5. *Multidisciplinario* porque considera el concurso de diversos saberes y fuentes del conocimiento humano para preparar a la población, planificar y ejecutar acciones de prevención así como incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.

6.1 CONTEXTO NACIONAL DEL CURRÍCULO ⁸

El Perú se encuentra ubicado en el Hemisferio Sur, Meridional o Austral, en relación a la línea del Ecuador, en la América del Sur. En su parte central y occidental, todo el país se localiza dentro de la zona tropical y subtropical, motivo por el cual su clima debería ser cálido y húmedo, sin embargo, la existencia de condiciones geográficas diversos espacios -Cordillera Andina, Anticiclón del Pacífico Sur, Corriente Peruana, entre otros; hace que el territorio peruano sea un complejo geográfico expuesto no sólo a cambios climáticos, con y sin El Niño, sino morfológicos, así como ecológico-económicos.

Además, la población peruana presenta estructuras sociales diferentes, caracterizadas por zonas de extrema pobreza en la periferia urbana en la Costa, en las zonas rurales de la Sierra y en los caseríos y zonas fronterizas de la Selva, las cuales tienen una mayor vulnerabilidad.

El Perú está ubicado en una zona muy activa de interacción tectónica y volcánica que genera condiciones de alta sismicidad. La alteración de las condiciones océano atmosféricas ocasiona fenómenos recurrentes muy destructivos y la existencia de la Cordillera de los Andes determina una variada fenomenología de geodinámica externa que amenaza permanentemente al país.

La Cordillera de los Andes al cruzar longitudinalmente el territorio peruano lo divide en tres regiones geográficas bien determinadas: Costa, Sierra y Selva, con una gran variedad de climas y pisos ecológicos bien definidos:



- La Costa, constituida por una franja angosta, árida y desértica, ocupa el 12% del territorio.
- La Sierra, con una topografía muy accidentada, con montañas, valles y quebradas profundas, altiplanos, cadenas de cerros agrestes a veces cubiertos de hielo o masas de hielo permanentes o glaciares, alcanzan alturas sobre los 6,000 m. s. n. m. y ocupan el 30% del territorio.
- La Selva o llano amazónico es la región de más vasta extensión; de clima tropical y subtropical, boscoso, donde se encuentra la mayor biodiversidad del país. La llanura amazónica, de intensa precipitación pluvial y densa vegetación, muestra

⁸ Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Instituto Nacional de Defensa Civil. Perú 2004.

una morfología plana a moderada de ríos caudalosos y sinuosos. Ocupa el 58% del territorio.

La presencia de la Cordillera de los Andes constituye un factor predominante que define la climatología nacional.

Hay dos aspectos importantes que merecen señalarse en relación a la ubicación geográfica del país:

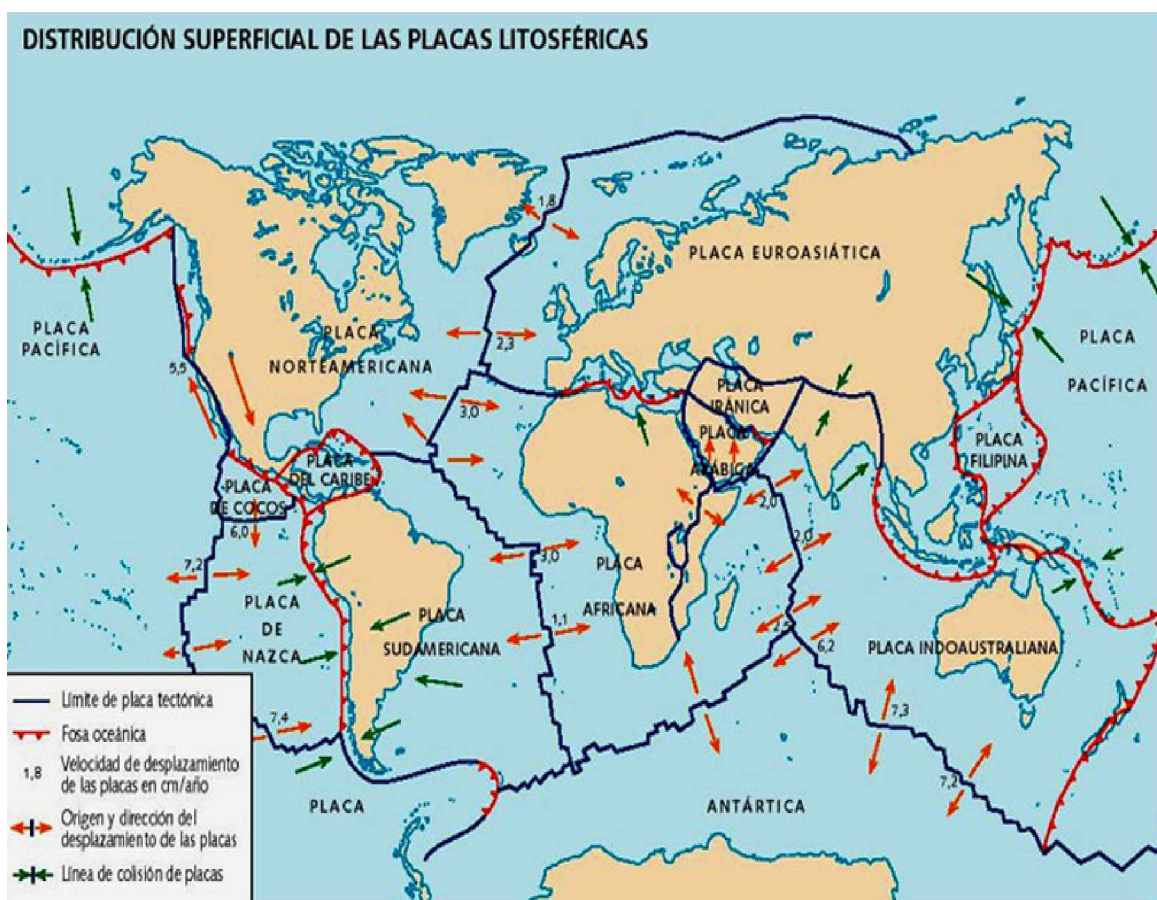
1. El Perú está ubicado en la región denominada “Cinturón de Fuego del Océano Pacífico”, región caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por esta realidad natural, el país está expuesto permanentemente a la ocurrencia de terremotos, maremotos y actividad volcánica.



2. Por estar situados en la región tropical y subtropical de la costa occidental de América del Sur y debido a la Cordillera de los Andes nuestro país se caracteriza por una geografía con casi todos los climas observados en el mundo. Igualmente, estamos expuestos con cierta frecuencia a cambios climáticos adversos y recurrentes, en algunos casos causantes de desastres, con la ocurrencia de inundaciones, Fenómeno El Niño, deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones; así como también sequías, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes, y otros.

El territorio peruano está bajo la acción de tres ambientes sísmicos:

- El ambiente sísmico como efecto de colisión y subducción de la placa Nazca por debajo de la placa Sudamericana, relación explicada por la tectónica de placas que produce sismos de poca profundidad pero muy destructores a lo largo de toda la costa.
- El ambiente sísmico de reajuste cortical, asociado con fallas geológicas activas, afecta a todo el país. Estas fallas son consecuencia de la tectónica de placas. Este tipo de sismos son de poca profundidad y, por tanto, muy destructores.
- El ambiente sísmico volcánico afecta a la zona volcánica en la Cordillera Occidental de la región sur del país.



La historia de los sismos en el Perú se remonta hasta el reinado del Inca Pachacútec, la que se ha mantenido en el tiempo por tradiciones orales de los pobladores de la región. Hay sismos registrados en las estadísticas que han alcanzado intensidades de grado XI de la escala internacional (MSK⁹). Este grado XI está asociado con la ruptura superficial del terreno a lo largo de fallas activas de decenas de kilómetros de longitud y desplazamientos verticales de más de un metro.

⁹ La escala M.S.K., propuesta en 1964 por S.V. Medvedev, W. Sponheuer y V. Karnik, se ha empleado en Europa como escala oficial hasta que recientemente ha sido sustituida por la Escala Macrosísmica Europea

El territorio peruano está permanentemente expuesto al impacto de variados fenómenos naturales causantes de desastres:



- o Los sismos destructores ocurren prácticamente en todo el territorio, maremotos en la costa, actividad volcánica en la cordillera occidental de los Andes de la región sur.

- o Los deslizamientos, derrumbes, aludes, aluviones, etc., causados por fenómenos hidrometeorológicos gravitacionales y sísmicos.
- o Los temporales, precipitaciones intensas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, cambios climáticos, el Fenómeno El Niño, desglaciación.



A estos peligros de origen natural se suman también los inducidos por el hombre por una inadecuada ocupación del territorio, que contamina el aire, suelo, mar y aguas continentales y, además, en muchos casos, agravando los efectos de los desastres de origen natural. A lo largo de nuestra historia, las consecuencias de estas manifestaciones de la naturaleza nos han llevado a tener ingentes pérdidas económicas, de vidas, millones de damnificados y el deterioro en la calidad de vida.



La historia recoge innumerables casos de desastres de origen natural y producidos por el hombre expresados en pérdidas de vidas, colapsos de centros poblados de diferentes tamaños en el medio rural y urbano, pero también pueden documentarse acciones públicas y privadas que no sólo han actuado para mitigar efectos de desastres sino también han cultivado la prevención como un valor de las familias y entidades públicas como escuelas, empresas, que se expresan en una amplia red de Defensa Civil, la misma que luego de 36 años de existencia requiere una consolidación en los tres niveles de gobierno previstos por nuestro ordenamiento legal.

En la actualidad el Perú presenta una población de más de 28 millones de habitantes; al igual que muchos otros países de América Latina, es un país pluricultural. De su población total, más de 8 millones de habitantes son indígenas, en su mayoría quechuas y aymaras, sentados en la Región Andina. Cada región presenta características culturales, económicas y políticas evidentemente distintas de otros sectores de la población nacional. Esta diversidad cultural proviene de numerosos factores, tales como cultura, normas de vida, lengua, cosmovisión, composición demográfica, continuidad en la ocupación del territorio, grado de contacto y/o interacción con la sociedad y con el ordenamiento jurídico nacional.

Es importante resaltar que, por diversas razones, existen asimismo poblaciones indígenas que se encuentran en proceso de desaparición biológica y/o cultural. Estas comunidades se exponen frecuentemente a situaciones que ponen en riesgo su vida y medio ambiente, ya sea por la “tala indiscriminada de árboles” con fines económicos para la expansión del terreno agrícola o para el comercio de madera o por la actividad de extracción petrolera.

El crecimiento acelerado y el desarrollo no planificado de nuestras ciudades, donde se concentra más del 62% de la población total del Perú, la inseguridad ciudadana y las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros de origen natural generen graves consecuencias en los sistemas económico-sociales a los cuales tenemos que proteger reduciendo las particulares condiciones de vulnerabilidad que le son características.

Esta situación se revierte con una cuidadosa planificación en donde están involucrados el Estado y los sectores del desarrollo, interrelacionados con una característica activa y dinámica de eficiencia que permita la promoción de una Cultura de la Prevención en las autoridades y población en general, y que su cabal comprensión se haga realidad en el transcurso de la próxima década.

6.2 OBJETIVOS DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- o Educar a los miembros de una comunidad para que en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés común y al desarrollo sostenible.
- o Coordinar la participación interinstitucional para desarrollar una planificación conjunta que propicie el desarrollo sostenible del País minimizando el efecto de los desastres.

6.3 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

El Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, se basa en el principio de diversificación curricular. Entendido como un proceso mediante el cual Diseño Curricular Nacional, es modificado de acuerdo a las necesidades y características de los participantes y de la realidad socio – cultural y geográfica, local o regional, dentro de la cual se desarrolla el quehacer pedagógico.

Diversificar el currículo no es sólo adecuar o modificar los contenidos de acuerdo a la Región, provincia o comunidad, sino también, implica desarrollar capacidades, actitudes, habilidades y destrezas que permitan a los participantes la identificación de los peligros de origen natural y/o inducidos por el hombre, el análisis de las vulnerabilidades y cálculo del riesgo de sus respectivas localidades.

En coherencia con el proceso de descentralización que está en marcha en nuestro país y considerando el carácter abierto y flexible del Diseño Curricular Nacional, se han establecido los siguientes niveles de concreción curricular.

Niveles de concreción curricular

Niveles	Responsables	Documento
Nacional	Instituto Nacional de Defensa Civil.	Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en GRD
Regional	Gobiernos Regionales.	Plan Regional de Educación Comunitaria en GRD ¹⁰

A. Nivel Nacional

El Instituto Nacional de Defensa Civil, como ente rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, tiene la responsabilidad de elaborar el Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres.

El Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres es un instrumento normativo que propone, entre otros elementos, el logro de aprendizajes, desarrollo de capacidades y actitudes de los miembros de la comunidad de diversas zonas y regiones del país referidas a la Gestión de Riesgo de Desastres.

Constituye la base para la construcción del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres y los Programas Regionales que lo conforman. Se constituye en un instrumento que favorece la unidad del Sistema Nacional de Defensa Civil, puesto que, no obstante las variaciones que se den para lograr un currículo más pertinente a cada situación local, se mantendrán elementos comunes para hacer posible la unidad nacional en el marco del proceso de descentralización del país.

¹⁰ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Ley N° 27867. Artículo 61.

B. Nivel Regional

Los Gobiernos Regionales a través de sus respectivas áreas responsables, tienen la responsabilidad de formular el **Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres**, el cual debe ser parte integrante del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres y tendrá valor en todas las instancias del ámbito regional.

El Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, debe tomar como documento marco el Diseño Curricular Nacional.

El proceso de diversificación curricular debe realizarse en base a los diferentes aspectos que considera el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres:

- § Antecedentes regionales.
- § Principios.
- § Caracterización General de la Región.
- § Visión.
- § Misión.
- § Análisis FODA.
- § Política Regional de Prevención y Atención de Desastres.
- § Estrategias, Programas, Sub Programas, incidiendo en la Estrategia relacionada con énfasis en fomentar la participación comunitaria en la Prevención y Atención de Desastres.

En el proceso de elaboración y desarrollo del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, se requiere la participación activa de las autoridades, funcionarios, empleados, representantes de la sociedad civil y comunidad en general, para lo cual se plantean las siguientes preguntas orientadoras:

- § ¿Cómo queremos que sea el Plan Regional de Educación Comunitaria?
- § ¿Quiénes deben participar en dichas acciones?
- § ¿Cuál será el público objetivo al que estará dirigido?
- § ¿Qué tipo de recursos requiere para su ejecución?
- § ¿Cómo evaluamos el plan?
- § ...

6.4 PROGRAMAS CURRICULARES BÁSICOS

El Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres está constituido por Programas Curriculares Básicos dirigidos a diferente público objetivo.

Los Programas Curriculares Básicos sirven de base para la elaboración de los Programas Curriculares Diversificados, por lo que se requiere un análisis crítico de los logros de aprendizaje, capacidades y actitudes que se espera que desarrollen los participantes, así como de las estrategias metodológicas, es decir deben pasar por el proceso de diversificación curricular regional.

Sobre cada uno de estos aspectos se buscarán respuestas a preguntas como las siguientes:

- ¿Es adecuado lo que se propone para formar en cuestiones de prevención?

- ¿Los logros de aprendizaje previstos se adecuan al diagnóstico y características regionales de los participantes?
- ¿Las capacidades y actitudes previstas responden a las necesidades y al nivel de desarrollo cognitivo y socio-afectivo de los participantes?
- ¿Qué capacidades y actitudes podemos modificar?
- ¿Qué capacidades y actitudes podemos añadir?
-

6.4.1 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Autoridades

Está dirigido a los Presidentes Regionales, Provinciales, Distritales de los Comités de Defensa Civil, a los integrantes de las diferentes Comisiones que integran el Comité de Defensa Civil, representantes de los sectores público y privado.

Objetivo.-

Adquirir conocimientos, desarrollar capacidades, actitudes y valores referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres, para que las autoridades puedan cumplir eficaz y eficientemente las funciones y responsabilidades que le competen como integrantes del Comité de Defensa Civil.

Modalidades.-

El Programa Curricular Básico presenta dos modalidades que se establecen con relación a sus diferentes participantes:

a) Presidentes Regionales.

La sensibilización, adquisición de conocimientos referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres y a las funciones y responsabilidades que les competen como Presidentes de los Comités Regional de Defensa Civil, se desarrolla bajo la responsabilidad de los Directores Regionales de Defensa Civil y de los funcionarios del Instituto Nacional de Defensa Civil.

b) Alcaldes Provinciales y Distritales, integrantes de las Comisiones del Comité de Defensa Civil, representantes del sector público y privado.

La sensibilización, adquisición de conocimientos referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres y a las funciones y responsabilidades que les competen como integrantes de los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil, se desarrolla bajo la conducción de los profesionales del área regional responsable de la realización del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, en el Programa Curricular Básico para Autoridades tendrá una duración de doce horas, las cuales se desarrollarán de manera flexible, teniendo en cuenta las responsabilidades propias del cargo que desempeñan los participantes.

Módulos Temáticos.-

Módulo I: Doctrina de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Sistema Nacional de Defensa Civil. Doctrina. Terminología Básica. Marco legal. Organización y funcionamiento del SINADECI. El INDECI. Conducción y ejecución en el funcionamiento del SINADECI. Participación Multisectorial. Declaratorias de emergencia por desastres, del estado de emergencia y la situación de emergencia. El SIREDECI. Marco Legal. Oficinas de Defensa Civil. Comités de Defensa Civil. Funciones y responsabilidades.

Módulo II: Fenomenología del Territorio Nacional

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Fenómenos generados por procesos geodinámicos internos. Sismicidad en el territorio peruano. Fenómenos generados por procesos geodinámicos externos. Fenómenos hidrometeorológicos. Fenómenos de origen antrópico o inducidos por el hombre.

Módulo III: La Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Estimación del Riesgo: identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades, cálculo del riesgo. Reducción del Riesgo: prevención específica, educación, preparación. Respuesta: evaluación de daños, asistencia, rehabilitación. Reconstrucción. Funciones y responsabilidades del Comité de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Módulo IV: Planeamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres. Plan de Operaciones de Emergencia. Plan de Contingencia. Plan Nacional de Comunicación Social de Prevención y Atención de Desastres. Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

Módulo V: Centro de Operaciones de Emergencia y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Centro de Operaciones de Emergencia. Organización. Funciones. Responsabilidades. Apoyo del Brigadista en el Centro de Operaciones de Emergencia. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Tipos de Evaluación. Recojo y organización de la información.

Taller: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Módulo VI: Ciudades Sostenibles

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Visión General del Programa de Ciudades Sostenibles. Mapa de peligros. Uso del espacio urbano.

Metodología.-

El Programa Curricular para Autoridades tiene como objetivo el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento Resolutivo o la Resolución de Problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.

Recursos.-

- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Manual de Conocimientos Básicos para Oficinas y Comités de Defensa Civil.
- Doctrina de Defensa Civil.
- Terminología de Defensa Civil.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los Presidentes Regionales serán certificados por el Instituto Nacional de Defensa Civil; los alcaldes y demás autoridades participantes recibirán un certificado de participación emitida por el Gobierno Regional.

6.4.2 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Jefes de Oficina de Defensa Civil

Está dirigido a los Jefes de Oficina Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil.

Objetivo.-

Adquirir conocimientos, desarrollar capacidades, actitudes y valores referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres, para que puedan cumplir eficaz y eficientemente las funciones y responsabilidades que le competen como Jefe de Oficina de Defensa Civil y Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil.

Modalidades.-

El Programa Curricular Básico presenta dos modalidades que se establecen con relación a sus diferentes participantes:

- a) Jefes de Oficina Regional de Defensa Civil.

La sensibilización, adquisición de conocimientos referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres y a las funciones y responsabilidades que les competen como Jefes de Oficina Regional de Defensa Civil y Secretarios Técnicos del Comité Regional de Defensa Civil, se desarrolla bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del Instituto Nacional de Defensa Civil¹¹.

b) Jefes de Oficina Provincial y Distrital de Defensa Civil.

La sensibilización, adquisición de conocimientos referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres y a las funciones y responsabilidades que les competen como Jefes de Oficina Provincial y Distrital de Defensa Civil y Secretarios Técnicos de los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil, la responsabilidad de la convocatoria y ejecución recae en los profesionales del área regional responsable de la realización del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

En tal sentido, este Programa Curricular Básico tendrá una duración de veinte horas, las cuales se desarrollarán de manera flexible, teniendo en cuenta las responsabilidades propias del cargo que desempeñan los participantes.

Módulos Temáticos.-

Módulo I: Doctrina de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Sistema Nacional de Defensa Civil. Doctrina. Terminología Básica. Marco legal. Organización y funcionamiento del SINADECI. El INDECI. Conducción y ejecución en el funcionamiento del SINADECI. Participación Multisectorial. Declaratorias de emergencia por desastres, del estado de emergencia y la situación de emergencia. El SIREDECI. Marco Legal. Oficinas de Defensa Civil. Comités de Defensa Civil. Funciones y responsabilidades.

Módulo II: Fenomenología del Territorio Nacional

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Fenómenos generados por procesos geodinámicos internos. Sismicidad en el territorio peruano. Fenómenos generados por procesos geodinámicos externos. Fenómenos hidrometeorológicos. Fenómenos de origen antrópico o inducidos por el hombre.

Taller: Elaboración de mapa de peligros.

¹¹ El marco del proceso de profesionalización a Jefes de Oficina de Defensa Civil, que esta enmarcado en las acciones de Educación Comunitaria y Capacitación permanentes que desarrollará el INDECI como ente rector del SINADECI.

Módulo III: La Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Estimación del Riesgo: identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades, cálculo del riesgo. Reducción del Riesgo: prevención específica, educación, preparación. Respuesta: evaluación de daños, asistencia, rehabilitación. Reconstrucción. Funciones y responsabilidades del Comité de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Taller: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Módulo IV: Planeamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres. Plan de Operaciones de Emergencia. Plan de Contingencia. Plan Nacional de Comunicación Social de Prevención y Atención de Desastres. Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

Módulo V: Gestión de la Oficina de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Proceso de Descentralización. Transferencia de funciones en materia de Defensa Civil. Marco Legal. Administración de Inspecciones Técnicas. Administración de Almacenes. Criterios para determinar bienes de ayuda humanitaria.

Módulo VI: Ciudades Sostenibles

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Visión General del Programa de Ciudades Sostenibles. Mapa de peligros. Uso del espacio urbano.

Metodología.-

El Programa Curricular para Autoridades tiene como objetivo el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento Resolutivo o la Resolución de Problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.

Recursos.-

- § Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- § Manual de Conocimientos Básicos para Oficinas y Comités de Defensa Civil.
- § Doctrina de Defensa Civil.

-
- § Terminología de Defensa Civil.
 - § Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los Jefes de Oficina de Defensa Civil participantes del programa, recibirán un certificado de participación emitida por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

6.4.3 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Brigadistas del Comité de Defensa Civil

Está dirigido a formar Brigadistas del Comité de Defensa Civil.

Objetivo.-

Adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y habilidades en los Brigadistas de Defensa Civil que les permita apoyar al Comité de Defensa Civil en los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Modalidades.-

El Programa Curricular Básico presenta dos modalidades que se establecen con relación a sus diferentes participantes:

- a) Voluntarios mayores de 16 años, para quienes el programa se desarrolla en 40 horas. Se desarrolla bajo la conducción de los profesionales del área regional responsable de la realización del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.
- b) Programa Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres. Los participantes son alumnos y alumnas voluntarios de 4to año de Secundaria. Se desarrolla bajo la responsabilidad del Director Regional INDECI, los Directores de las Instituciones Educativas involucradas, profesores responsables designados para sus respectivos directores, de los Jefes de Oficina de los Comités Regionales, Provinciales y/o Distritales de Defensa Civil y de los capacitadores regionales.

Se desarrolla durante el año lectivo escolar y tiene una duración de 120 horas cronológicas, las sesiones de aprendizaje se realizan fuera del horario de clases de los alumnos.

Las prácticas de los alumnos se desarrollan en las Comisiones de Operaciones, Educación y Capacitación, Comisión de Logística, Comisión de Salud y Comisión de Comunicaciones de los Comités de Defensa Civil de la localidad a la cual pertenecen.

Módulos Temáticos.-

Módulo I: Doctrina de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Sistema Nacional de Defensa Civil. Doctrina. Terminología Básica. Marco legal. Organización y funcionamiento del SINADECI. El INDECI. Conducción y ejecución en el funcionamiento del SINADECI. Participación Multisectorial. Declaratorias de emergencia por desastres, del estado de emergencia y la situación de emergencia. El SIREDECI. Marco Legal. Oficinas de Defensa Civil. Comités de Defensa Civil. Funciones y responsabilidades.

Módulo II: Brigadista de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Brigadista de Defensa Civil. Requisitos. Organización de las Brigadas de Defensa Civil. Misión. Funciones de las Brigadas de Defensa Civil. Habilidades psicosociales del brigadista.

Módulo III: Fenomenología del Territorio Nacional

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Fenómenos generados por procesos geodinámicos internos. Sismicidad en el territorio peruano. Fenómenos generados por procesos geodinámicos externos. Fenómenos hidrometeorológicos. Fenómenos de origen antrópico o inducidos por el hombre.

Taller: Elaboración de croquis de la localidad: identificación de peligros y análisis de vulnerabilidades.

Módulo IV: La Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Estimación del Riesgo: identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades, cálculo del riesgo. Reducción del Riesgo: prevención específica, educación, preparación. Respuesta: evaluación de daños, asistencia, rehabilitación. Reconstrucción. Funciones y responsabilidades del Comité de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Módulo V: Centro de Operaciones de Emergencia y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Centro de Operaciones de Emergencia. Organización. Funciones. Responsabilidades. Apoyo del Brigadista en el Centro de Operaciones de Emergencia. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Tipos de Evaluación. Recojo y organización de la información.

Taller: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Módulo VI: Taller Sistema de Comunicaciones

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Procedimientos para operar un equipo de radio. Alfabeto fonético internacional. Directorio de frecuencias a nivel nacional formales y radio aficionados (Código “Q”) Lenguaje Internacional. Las Comunicaciones en caso de Emergencia.

Módulo VII: Taller Prevención de Incendios

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Química y composición del fuego. Componentes básicos de la combustión. Fases de la Combustión. Transferencia del Color. Productos de la Combustión. Métodos de Extinción de Incendios. Clasificación de Incendios. Extintores. Prevención de Incendios. Actuación en caso de Incendios.

Módulo VIII: Taller Búsqueda y Rescate

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Equipo de Protección Personal. Evaluación y Clases de Búsqueda. Etapas de un Rescate. Precauciones. Técnicas de Nudos.

Módulo IX: Taller Instalación y Administración de Albergues

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Definición de albergues. Importancia de la implementación de albergues. Requisitos, Condiciones. Ubicación y distribución. Normas mínimas. Seguridad de las instalaciones.

Módulo X: Taller Primeros Auxilios

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Tratamiento de heridas. Tratamiento de fracturas. Reducción e inmovilización de fracturas. Transporte de un herido. Posición de seguridad. Respiración artificial. Hemorragias. Shock. Accidentes por explosivos. Quemaduras. Atragantamiento.

Metodología.-

El Programa Curricular para Brigadistas tiene como objetivo el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento Resolutivo o la Resolución de Problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.

Recursos.-

- § Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- § Manual de Conocimientos Básicos para Oficinas y Comités de Defensa Civil.
- § Doctrina de Defensa Civil.
- § Terminología de Defensa Civil.
- § Cartilla de la comisión permanente de defensa civil (organización, funciones de las cuatro brigadas: seguridad y evacuación, señalización y protección, primeros auxilios y de servicios especiales, incluye fluxograma de evacuación, diagonal de seguridad)
- § Programa Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres.

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los participantes recibirán un certificado de participación y serán inscritos en el Libro de Registro de Brigadistas del Comité de Defensa Civil.

6.4.4 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Docentes

Está dirigido a docentes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y de Formación Pedagógica.

Objetivo.-

Adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y habilidades que permita a los docentes, desarrollar en sus programaciones curriculares la temática referida a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Módulos Temáticos.-

Módulo I: Doctrina de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Sistema Nacional de Defensa Civil. Doctrina. Terminología Básica. Marco legal. Organización y funcionamiento del SINADECI. El INDECI. Conducción y ejecución en el funcionamiento del SINADECI. Participación Multisectorial. Declaratorias de emergencia por desastres, del estado de emergencia y la situación de emergencia. El SIREDECI. Marco Legal. Oficinas de Defensa Civil. Comités de Defensa Civil. Funciones y responsabilidades.

Este módulo se desarrolla bajo la responsabilidad de los capacitadores regionales.

Módulo II: Fenomenología del Territorio Nacional

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Fenómenos generados por procesos geodinámicos internos. Sismicidad en el territorio peruano. Fenómenos generados por procesos geodinámicos externos. Fenómenos hidrometeorológicos. Fenómenos de origen antrópico o inducidos por el hombre.

Este módulo se desarrolla bajo la responsabilidad de los capacitadores regionales.

Módulo III: La Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Estimación del Riesgo: identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades, cálculo del riesgo. Reducción del Riesgo: prevención específica, educación, preparación. Respuesta: evaluación de daños, asistencia, rehabilitación. Reconstrucción. Funciones y responsabilidades del Comité de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Este módulo se desarrolla bajo la responsabilidad de los capacitadores regionales.

Módulo IV: Aprendiendo a Prevenir: Diversificación Curricular

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Relevancia del Sistema Educativo para el fortalecimiento de una Cultura de Prevención. Aprendiendo a Prevenir. Terminología Básica de Defensa Civil. Vinculación de la identificación del peligro, análisis de vulnerabilidades y estimación del riesgo con las capacidades del Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Formación Pedagógica. Proceso de Diversificación Curricular.

Taller: Diversificación curricular del tema transversal: Educación en Prevención y Atención de Desastres.

Taller: Diversificación de los contenidos de Aprendiendo a Prevenir, según niveles de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Formación Pedagógica.

Este módulo se desarrolla bajo la responsabilidad de un profesional de la educación y/o de docentes que integran la Red Nacional de Docentes en Aprendiendo a Prevenir, cuyo registro a nivel nacional se encuentra en la página web del INDECI: www.indeci.gob.pe

Módulo V: Aprendiendo a Prevenir: Estrategias Metodológicas

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Noción de espacio. Construcción de la noción de espacio en alumnos de Educación Básica Regular. Evaluación de los aprendizajes. Indicadores de evaluación para el desarrollo de capacidades de Aprendiendo a Prevenir.

Taller: Elaboración de croquis de la comunidad para identificación del peligro y análisis de vulnerabilidades.

Taller: Elaboración de indicadores de evaluación.

Este módulo se desarrolla bajo la responsabilidad de un profesional de la educación y /o de docentes que integran la Red Nacional de Docentes en Aprendiendo a Prevenir, cuyo registro a nivel nacional se encuentra en la página web del INDECI: www.indeci.gob.pe

Los Módulos I, II, III y IV se desarrollan en 60 horas.

El Módulo V está dirigido a los mismos docentes que participaron en los Módulos anteriores.

Recursos.-

- § Manual de Conocimientos Básicos para Oficinas y Comités de Defensa Civil.
- § Doctrina de Defensa Civil.
- § Terminología de Defensa Civil.
- § Aprendiendo a Prevenir.
- § Aprendiendo a Prevenir: Estrategias Metodológicas.
- § Programa Servicio Escolar Solidario en Prevención y Atención de Desastres.
- § Evaluación de los Aprendizajes.

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los docentes recibirán un diploma de participación. Las Autoridades de los Gobiernos Regionales remitirán la relación de los docentes a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI, a efecto de ser considerados como integrantes de la Red Nacional de Docentes en Aprendiendo a Prevenir.

6.4.5 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Niños y Adolescentes

Está dirigido a niños y adolescentes Tiene una duración de 8 horas cronológicas como mínimo a ser desarrolladas en dos sesiones de 4 horas cada una.

Objetivo.-

- Adquirir conocimiento, desarrollar capacidades, actitudes y valores en los niños y adolescentes orientados a formar la cultura de prevención desde temprana edad.

Esta a cargo de los profesores que forman parte de la Red de docentes del Programa “Aprendiendo a Prevenir”.

Los docentes al finalizar los talleres de Aprendiendo a Prevenir - Diversificación Curricular y Estrategias Metodológicas, elegirán un grupo de niños y/o adolescentes que pueden ser:

- Alumnos y alumnas de la misma institución educativa pero de otros ciclos y grados diferentes con los que trabajan.
- Hijos e hijas de las madres del club de madres.
- Hijos e hijas de las madres del vaso de leche.
- Niños y niñas de algún club infantil existente en la localidad.
- Niños y niñas que trabajan y no asisten a ninguna institución educativa.
- Niños y niñas de alguna iglesia de la localidad.
- Adolescentes de otras instituciones educativas.
- Adolescentes de comunidades religiosas.
-

Módulo Temático I

Sumilla de contenidos de aprendizaje

- ¿Qué es el SINADECI?
- ¿Qué es el SIRADECI?
- Principios de la Defensa Civil.
- Principales fenómenos naturales e inducidos por el hombre.

Taller: Peligro – Vulnerabilidad – Riesgo

Duración: 4 horas

Módulo Temático II

Sumilla de contenidos de aprendizaje

§ ¿Cómo nos ubicamos en el espacio?

Taller: Elaboración de croquis de la localidad: Peligros – Vulnerabilidad – Riesgos.

Duración: 4 horas

Recursos.-

Para el docente:

- Doctrina de Defensa Civil.
- Aprendiendo a prevenir: Estrategias Metodológicas.
- Terminología de Defensa Civil
- Evaluación de los Aprendizajes.
- Cartilla de la Comisión Permanente de Defensa Civil (organización, funciones de las cuatro brigadas: seguridad y evacuación, señalización y protección, primeros auxilios y de servicios especiales, incluye fluxograma de evacuación, diagonal de seguridad)

Para los niños y/o adolescentes

- Rompecabezas.
- Material lúdico.
- Dípticos.
- Afiches.

Evaluación de los Aprendizajes.-

- Prueba de Entrada.
- Pruebas de proceso.
- Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los niños y adolescentes recibirán un diploma de participación del CDC que organiza el evento.

6.4.6 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Comunicadores Sociales

Está dirigido a Periodistas, Comunicadores Sociales e integrantes de la Comisión de Comunicaciones del Comité de Defensa Civil, propietarios de Medios de Comunicación

Se desarrolla durante 20 horas.

Objetivo.-

Fomentar a través de la Comunicación Social una Cultura de Prevención con participación y responsabilidad social.

Módulos Temáticos.-

Módulo I: Doctrina de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Sistema Nacional de Defensa Civil. Doctrina. Terminología Básica. Marco legal. Organización y funcionamiento del SINADECI. El INDECI. Conducción y ejecución en el funcionamiento del SINADECI. Participación Multisectorial. Declaratorias de emergencia por desastres, del estado de emergencia y la situación de emergencia. El SIREDECI. Marco Legal. Oficinas de Defensa Civil. Comités de Defensa Civil. Funciones y responsabilidades.

Módulo II: Fenomenología del Territorio Nacional

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Fenómenos generados por procesos geodinámicos internos y externos. Sismicidad en el territorio peruano. Fenómenos generados por procesos geodinámicos externos. Fenómenos hidrometeorológicos. Fenómenos de origen antrópico o inducidos por el hombre.

Módulo III: La Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Estimación del Riesgo: identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades, cálculo del riesgo. Reducción del Riesgo: prevención específica, educación, preparación. Respuesta: evaluación de daños, asistencia, rehabilitación. Reconstrucción. Funciones y responsabilidades del Comité de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Módulo IV: Comisión de Comunicaciones del Comité de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Funciones de la Comisión de Comunicaciones del Comité de Defensa Civil. Rol de sus integrantes. Herramientas de comunicación para transmitir mensajes eficientes para la Gestión del Riesgo de Desastres. Participación activa de los medios de comunicación y de la población. Identificación y participación de líderes de opinión en la Comisión de Comunicaciones.

Módulo V: La Comunicación Social en la Gestión del Riesgo de Desastres

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Cobertura periodística en los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Información sobre alertas y recomendaciones de Defensa Civil. Importancia de la información periodística en la Defensa Civil. Herramientas de Comunicación e Información: comunicados oficiales, boletines, notas de prensa, cartillas de recomendaciones, operativos de inspección, visitas de inspección, conferencia de prensa, participación de voceros institucionales, ruedas de prensa, entrevistas, enlaces microondas, publicaciones, fuentes de información. Medios de Comunicación Masiva.

Módulo VI: Taller Análisis del Plan Nacional de Comunicación Social para la Prevención y Atención de Desastres.

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

La Comunicación Social en la visión Sub Regional Andina. Plan Sub Regional Andino de Comunicación Social para la Prevención y Atención de Desastres. Plan Nacional de Comunicación Social para la Prevención y Atención de Desastres: Estrategias y Actividades.

Recursos.-

- Plan Nacional de Comunicación Social para la Prevención y Atención de Desastres.
- Manual de Conocimientos Básicos para Oficinas y Comités de Defensa Civil.
- Doctrina de Defensa Civil.
- Terminología de Defensa Civil.

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los participantes recibirán un certificado de participación del Gobierno Regional.

6.4.7 Programa Curricular Básico en Gestión de Riesgo de Desastres para Estimadores de Riesgo

El Programa está dirigido a los siguientes profesionales:

Ingenierías

–Ing. Agrícola	–Ing. Agrónomo	–Ing. Ambiental
–Ing. Civil	–Ing. De Higiene y Seguridad Industrial	–Ing. Electricista
–Ing. Forestal	–Ing. Geofísico	–Ing. Geógrafo
–Ing. Geólogo	–Ing. Industrial	–Ing. Mecánico
–Ing. Mecánico de Fluidos	–Ing. Mecánico Electricista	–Ing. Metalúrgica
–Ing. Meteorólogo	–Ing. Minero	–Ing. Pesquero
–Ing. Petróleo y Gas Natural	–Ing. Petroquímico	–Ing. Químico
–Ing. Sanitario	–Ing. Zootecnista	

Otras Especialidades

–Arquitecto	–Biólogo	–Economista
–Geógrafo	–Médico	–Médico Veterinario
–Químico	–Sociólogo	

El programa curricular básico tiene una duración de 40 horas.

Objetivo.-

Conocer y realizar Estimaciones de Riesgos, apoyando a la gestión del Comité de Defensa Civil como una acción de carácter preventivo, que está orientado a la protección de la población y al desarrollo de la comunidad

MODULO TEMATICOS

MODULO I: Sistema Nacional de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Sistema Nacional de Defensa Civil: SINADECI. Terminología Básica de Defensa Civil. Fenomenología del Territorio Peruano

MODULO II: PELIGROS

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Peligros dinámicos: Sismos, causas, características, frecuencias. Peligros Geológicos: causas, características, frecuencias. Estudio de Casos: Peligros Geológicos y Sísmicos. Peligros Hidrometeorológicos, Meteorología y cambios climáticos. Peligros Hidrológicos.

MODULO III: Peligro y Vulnerabilidad

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Peligros tecnológicos Estratificación del peligro. Análisis de la vulnerabilidad física. Estimación del Riesgo. Directiva EVAR – casos Análisis de de la Vulnerabilidad social, económica, cultural, educativa, etc. Reglamento de construcciones: suelos y orientaciones.

MODULO IV: Riesgo

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Reporte preliminar de Estimación del riesgo y la estimación del riesgo en las PIP. Uso de la matriz de Estimación de Riesgo. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP 12) Directiva del REPER. Trabajo de campo. Informes de estimación de riesgo

Taller I: Inspecciones de las zonas elegidas – Uso del Manual de Campo y REPER

Taller II: Trabajo de Gabinete. Identificación de Peligros. Análisis de Vulnerabilidad y Recomendaciones Estructurales y No Estructurales. Elaboración de Informe de Estimación de Riesgo

Recursos.-

- Manual de Estimación del Riesgo.
- Doctrina de Defensa Civil.
- Terminología de Defensa Civil

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

El participante que apruebe el respectivo programa recibirá la certificación correspondiente como Estimador de Riesgo emitido por el Gobierno Regional.

6.4.8 Programa Curricular para Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil

El Programa está dirigido a Profesionales en ramas afines a la Ingeniería, Arquitectura o Seguridad. Se desarrolla durante 40 horas.

La planificación y desarrollo es de exclusiva responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI y de las Direcciones Regionales INDECI.

Objetivo.-

Conocer y aplicar el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, elaborando los informes técnicos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el INDECI, asumiendo su rol preventivo dentro del Sistema Nacional de Defensa Civil.

MODULO TEMATICOS

MODULO I: Sistema Nacional de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Finalidad del SINADECI. Estructura del SINADECI (organigrama). Rol, misión y funciones del INDECI. Los Comités Regionales Provinciales y Distritales de Defensa Civil. Las Oficinas Regionales de Defensa Civil. Las Oficinas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales. Tránsito de funciones.

MODULO II: Terminología Básica de Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Definiciones de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo

MODULO III: Fenomenología del Territorio Peruano

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Clasificación de los fenómenos. Impacto de los desastres.

MODULO IV: Código de Ética

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Principios éticos en las Inspecciones Técnicas. Problemática de ética profesional en las Inspecciones Técnicas. Alternativas de solución.

MODULO V: Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Decreto Supremo N° 066 – 2007 – PCM del 05 – 08- 2007. Visitas de Inspección en Defensa Civil. Inspecciones Técnicas Básicas y de Detalle. Inspecciones Técnicas Multidisciplinarias.

MODULO VI: Reglamento Nacional de Edificaciones

Sumilla de contenidos de Aprendizaje:

Marco legal. Aspectos estructurales y constructivos en edificaciones. Funcionalidad y accesibilidad en edificaciones: Centros de reunión, locales industriales, locales de salud, instituciones educativas, locales comerciales, locales de espectáculos, mercados de abastos.

Recursos.-

- Guía del Participante.
- Manual para la Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil
- Doctrina de Defensa Civil.
- Terminología de Defensa Civil
- Compendio de Normas

Evaluación de los Aprendizajes.-

- § Prueba de Entrada.
- § Pruebas de proceso.
- § Prueba de salida.

Certificación.-

Al finalizar el programa los participantes que han aprobado el programa recibirán la respectiva acreditación por parte del INDECI.

VII. METODOLOGIA

El Diseño Curricular Nacional del Programa Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, partiendo de los saberes previos de los participantes, tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y actitudes y logro de aprendizajes. Es decir la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, disposiciones y comportamientos referidos a la identificación del peligro, análisis de la vulnerabilidad y estimación del riesgo de las diferentes comunidades de nuestro país.

En este contexto, las capacidades son concebidas como potencialidades inherentes a la persona y que ésta procura desarrollar a lo largo de su vida. También se pueden identificar como habilidades generales, talentos o condiciones especiales de la persona, fundamentalmente de carácter mental, que le permiten tener un mejor desempeño o actuación en su vida cotidiana.



Las capacidades se distinguen por su:

- Ø Transferencia, es decir que su posesión habilita a la persona a usarlas en variadas situaciones, y no en una única situación particular.
- Ø Relatividad, entendida como que pueden alcanzar diferentes grados de desarrollo, se perfeccionan con la práctica.
- Ø Versatilidad, pueden ser adaptables a situaciones diversas y cambiantes, no se ajustan a un patrón único de actuación, sino que posibilitan un manejo contextualizado, su manejo depende de la persona que las utiliza.
- Ø Perdurabilidad, su posesión se mantiene en un tiempo sostenido, en la medida que ha llegado a constituirse en una especie de talento o “hábito mental” y que, en consecuencia, forma parte de su estructura cognitiva que opera ante toda circunstancia demandante de la misma.
- Ø Complejidad, involucra una serie de operaciones o procesos interiores de distinto grado de interrelación entre ellos. Su estructura se explica a partir del funcionamiento de diferentes mecanismos de cognición, no siempre sencillos ni de fácil comprensión.

Las estrategias metodológicas del Diseño Curricular Nacional están orientadas principalmente al desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento Resolutivo o la Resolución de Problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.

7.1 Desarrollo de Capacidades del Pensamiento Crítico

El pensamiento crítico es el proceso de generación de conclusiones basadas en la evidencia.¹² Es un pensamiento reflexivo y razonable.

Es **reflexivo**, porque analiza resultados, situaciones, del propio sujeto o de otro.

Es **razonable**, porque predomina la razón sobre otras dimensiones de pensamiento. Se origina cuando el participante, es capaz de analizar situaciones, información, argumentos, busca la verdad en las cosas y llega a conclusiones razonables en base de criterios y evidencias.

El Pensamiento Crítico involucra las siguientes habilidades que se manifiestan al ponerlas en práctica:



- **Interpretación:**
Esta habilidad permite entender y expresar el significado de diversas situaciones o experiencias, seleccionándolas, organizándolas, distinguiendo lo relevante de lo irrelevante, escuchando y aprehendiendo para luego organizar dicha información.
Por ejemplo, cuando se diferencia la idea principal de las ideas subordinadas de un texto, cuando se identifica el propósito o punto de vista de un autor, o cuando parafraseamos las ideas de alguien.
- **Análisis**
Permite descomponer un todo en sus partes esenciales, descubrir nuevas relaciones y conexiones. Implica a su vez comparar información, contrastarla, clarificarla, cuestionar creencias, formular hipótesis, conclusiones. Ejemplos concretos de la aplicación de esta habilidad se da cuando identificamos las similitudes y diferencias entre dos enfoques a la solución de un problema dado, cuando organizamos gráficamente una determinada información, etc.
- **Inferencia**
Es la habilidad que permite identificar y asegurar los elementos necesarios para llegar a conclusiones razonables, formular hipótesis, deducir consecuencias de la información tratada. Por ejemplo, cuando se maneja una serie de posibilidades para enfrentar un problema.
- **Evaluación**
Esta habilidad se caracteriza por valorar proposiciones, argumentos o formas de comportamiento. Ejemplo de esta habilidad se tiene cuando se juzgan los argumentos presentados en una exposición, o si una conclusión sigue con certeza las premisas planteadas, etc.
- **Explicación**
Esta habilidad se refiere a saber argumentar una idea, plantear su acuerdo o

¹² Eggen y D. Kauchak. Estrategias Docentes. F.C.E. México D.F. 1999

desacuerdo, manejar la lógica de la razón y utilizar evidencias y razonamientos al demostrar procedimientos o instrumentos que corroboren lo expuesto. Por ejemplo, cuando se mencionan los resultados de una investigación, cuando se diseña una exhibición gráfica que represente un tema tratado, entre otros.

- **Metacognición**

Es la habilidad más importante del Pensamiento Crítico, porque le permite mejorar la actividad mental. Consiste en monitorear concientemente las actividades cognitivas de uno mismo. De alguna forma es aplicar el pensamiento crítico a sí mismo. Permite la autorregulación del pensamiento, permite evaluar, confirmar, validar o corregir el razonamiento propio.

El docente puede estimular el pensamiento crítico de los participantes mediante el empleo de preguntas clarificadoras, tales como:

1. Preguntas Conceptuales Aclaratorias

Orientadas a estimular a los participantes a pensar más reflexivamente respecto a qué es exactamente lo que están pensando o lo que están preguntando. A demostrar los conceptos que apoyan sus argumentos:

- ¿Por qué dice usted eso?
- ¿Qué quiere decir exactamente esto?
- ¿Cómo se relaciona esto con lo que hemos venido hablando, discutiendo?
- ¿Cuál es la naturaleza de.....?
- ¿Qué es lo que ya sabemos respecto a esto?
- ¿Puede darme un ejemplo?
- ¿Lo que usted quiere decir es.....o.....?
- ¿Por favor, puede rephrasear lo que dijo?



2. Preguntas para comprobar conjeturas o supuestos

Comprobar conjeturas en busca de la verdad, hace que los participantes piensen acerca de creencias no cuestionadas en las que están basando sus argumentos. Esto sacude las bases en las que se están apoyando y con eso se pretende que hagan avances a terreno más sólido.

- ¿Qué más podríamos asumir o suponer?
- ¿Parece que usted está asumiendo que.....?
- ¿Cómo escogió esos supuestos?
- ¿Por favor explique por qué o cómo?
- ¿Cómo puede usted verificar o negar esa conjetura, ese supuesto?
- ¿Qué pasaría si...?
- ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con....?

3. Preguntas que exploran razones y evidencia.

Cuando los participantes dan a sus argumentos explicaciones razonadas, se debe ayudar a profundizar en ese razonamiento en lugar de suponer que es algo que se da por aceptado. Las personas con frecuencia utilizan apoyos que no han sido suficientemente pensados o soportes pobremente comprendidos para sus argumentos.

- ¿Por qué está sucediendo esto?
- ¿Cómo sabe usted esto?
- ¿Puede mostrarme?
- ¿Me puede dar un ejemplo de eso?
- ¿Cuáles son las causas para que suceda....? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la naturaleza de esto?
- ¿Son estas razones suficientemente buenas?
- ¿Podría defenderse en un juicio?
- ¿Cómo se podría refutar?
- ¿Cómo podría yo estar seguro de lo que usted está diciendo?
- ¿Por qué está pasando...?
- ¿Por qué? (siga preguntando)
- ¿Qué evidencia existe para apoyar lo que usted está diciendo?
- ¿En qué autoridad o experto basa su argumento?

4. Preguntas sobre puntos de vista y perspectivas.

La mayoría de los argumentos se dan desde una posición o punto de vista particular. Es importante conducir a los participantes a la posición que muestre que existen otros puntos de vista igualmente válidos.

- ¿De qué otra manera se podría mirar o enfocar esto.... parece razonable?
- ¿De qué otras maneras alternativas se puede mirar esto?
- ¿Podría explicar por qué es esto necesario o beneficioso y a quién beneficia?
- ¿Cuál es la diferencia entre... y...?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de...?
- ¿Cuál es la similitud entre... y...?
- ¿Qué se podría decir sobre esto...?
- ¿Qué pasa si usted compara... y...?
- ¿Qué contra argumentos se podrían usar para....?



5. Preguntas para comprobar implicaciones y consecuencias.

Los argumentos que dan los participantes pueden tener implicaciones lógicas que se pueden pronosticar o predecir.

- ¿Y entonces qué pasaría?
- ¿cuáles son las consecuencias de esa suposición o conjetura?

- ¿Cómo puede... usarse para...?
- ¿Cuáles son las implicaciones de...?
- ¿De qué manera... afecta...?
- ¿En qué forma... se conecta con lo que aprendimos antes?
- ¿Por qué... es importante?
- ¿Qué está insinuando usted?
- ¿Por qué es el mejor...? ¿Por qué?
- ¿Qué generalizaciones puede usted hacer?

6. Preguntas sobre las preguntas.

Se refiere a ser reflexivo sobre todo el tema, formulando las preguntas sobre las preguntas mismas.

- ¿Cuál era el punto de formular esta pregunta?
- ¿Por qué cree usted que formulé esa pregunta?
- ¿Qué quiere decir eso?
- ¿Cómo aplica... en la vida diaria?

A modo de sugerencia para desarrollar en pensamiento crítico en una sesión de aprendizaje, se plantean las siguientes actividades:

- Guías de reflexión o interrogación.
- ¿Qué hubiera pasado si...?
- Lectura de artículos.
- Conjeturas y posibilidades.
- Acuerdo, desacuerdo, irrelevante.
- Juego de Roles.
- Seis sombreros para pensar.
- Debate.
- Testimonios.
- Invitación a expertos.
- Trabajo de campo.
- Experimentación.
- Provocación.
- Errores en la exposición.
- Lluvia de ideas.
- Esquemas incompletos.
- Analogías conceptuales.
- Jugando con el concepto.



7.2 Desarrollo de capacidades del Pensamiento Creativo

Capacidad para encontrar y proponer formas originales de actuación, superando las rutas conocidas o los cánones preestablecidos.

El pensamiento creativo es un proceso mediante el cual una persona se percató de un problema, una dificultad o una laguna del conocimiento para la cual no es capaz de

encontrar solución aprendida o conocida, por lo tanto busca posibles soluciones planteándose hipótesis, evalúa, prueba, modifica esa hipótesis y finalmente comunica los resultados obtenidos.¹³

El pensamiento creativo involucra las siguientes habilidades que se manifiestan al ponerlas en práctica¹⁴:

- **Flexibilidad**

Una de las características más importantes de la creatividad es la capacidad de ver un problema o una situación, o cualquier tarea por realizar, desde diferentes puntos de vista; esto es, tener el hábito de analizar cualquier asunto utilizando una gran variedad de categorías.

La flexibilidad implica la capacidad de tolerar lo ambiguo, lo contradictorio, lo múltiple. Implica igualmente receptividad a otros puntos de vista, un esfuerzo intencional por buscar relaciones, por alejarse de los puntos de vista parcializados y excluyentes en el análisis de las situaciones.

- **Imaginación**

El rasgo que usualmente se asocia más con lo creativo es aquello que es diferente, novedoso, que plantea una nueva relación que rompe un esquema y por eso al comienzo causa sorpresa y, en algunos casos, risa. Esta novedad es posible gracias a la imaginación que permite abstraerse de lo real, generar imágenes vívidas acerca de cómo se desea transformar la realidad.

- **Elaboración**

Las ideas y en general los proyectos creativos, usualmente son el resultado de un largo proceso en el cual se requiere emplear altas dosis de energía y trabajo con el fin de darle un acabado adecuado a la idea o producto creativo.

Se requiere tener la capacidad de diseñar el desarrollo de la idea planeando la ejecución o puesta en marcha. Conviene aclarar que si bien hay momentos en los que se debe olvidarse de las leyes, las restricciones y las normas para poder pensar con entera libertad, en otros momentos se requieren muchos ensayos, evaluaciones, modificaciones, los cuales implican una gran disciplina, juicio crítico y tolerancia a la frustración.

- **Opacidad**

Es la capacidad de generar un producto que involucre la posibilidad de ser recreado por parte del receptor. Las metáforas son excelentes ejemplos de opacidad, pues obligan al individuo a seguir el rastro del pensamiento de quien la originó y a descubrir los diferentes significados que encierra.

Se refiere a la riqueza de posibilidades interpretativas que pueden sugerir una idea o pintura que no se limita a reproducir textualmente la realidad, o una película cuya

¹³ AMEGA, Samuel. Para una pedagogía activa y creativa. Editorial Trillas. México. 1993

¹⁴ ALDANA DE CONDE, Graciela. La creatividad como horizonte para la investigación e innovación educativa. Convenio Andrés Bello. 2000.

trama y final no son evidentes sino sorprendentes y evocadores de diferentes sentimientos, hipótesis y posibilidades.

§ **Actividad Combinatoria**

A lo largo de la vida las personas van acumulando una cantidad de ideas, experiencias, sensaciones, imágenes e intuiciones que pueden relacionar y combinar de múltiples formas. Sin embargo, se mantiene subutilizada toda esa información tan variada y no se aprovecha para combinarla y establecer nuevas síntesis.

La persona creativa utiliza toda esta información para establecer nuevas elaboraciones a partir de las transformaciones de la información disponible.

• **Fluidez**

La persona creativa puede generar gran cantidad de ideas en corto tiempo: aunque esta característica aislada no garantiza la calidad de las ideas, si es un componente importante, pues en la medida que genera más y más ideas, se va alejando de lo ya conocido, de lo obvio y lo convencional.

Fijarse cuotas de ideas para enfrentar cualquier situación ayuda mucho a convertir la fluidez en un nuevo hábito de pensamiento. No desistir hasta haber logrado generar el número de ideas propuesto. Hacer de la lluvia de ideas (generar la mayor cantidad de ideas sin ningún tipo de crítica) una manera natural de enfrentar una situación nueva.

A modo de sugerencia para desarrollar en pensamiento creativo en una sesión de aprendizaje, se plantean las siguientes actividades:

- ¿Qué hubiera pasado si...?
- Conjeturas y posibilidades.
- Seis sombreros para pensar.
- Trabajo de campo.
- Provocación.
- Lluvia de ideas.
- Analogías conceptuales.
- Jugando con el concepto.



7.3 Desarrollo de Capacidades del Pensamiento Resolutivo o Resolución de Problemas

Es la capacidad de análisis de los distintos factores que intervienen en un problema y formulación de diversas alternativas de solución.

La solución de problemas debe ser entendida como la capacidad para enfrentarse hábilmente a las situaciones percibidas como difíciles o conflictivas. La importancia radica en el hecho de que, cuando se desarrollan habilidades, se activan operaciones cognitivas complejas.

Esto se logra cuando el estudiante analiza la información desde una amplia variedad de fuentes, toma en cuenta todos los aspectos del tema, desarrolla el pensamiento divergente y hace juicios para encontrar respuestas alternativas pertinentes, oportunas y elabora planes de acción realizables y efectivos.

Cuando los participantes resuelven diversas situaciones problemáticas, ponen en juego sus capacidades y los conocimientos de los que disponen, pero cuando la situación ofrece dificultades y los conocimientos se tornan insuficientes para solucionarlos en la búsqueda de soluciones, se irán generando nuevos conocimientos y desarrollando las capacidades, enriqueciéndose aquellas que ya se poseen, por ello, la solución de problemas no sigue necesariamente un único método preestablecido.

Cada problema propone al sujeto nuevos retos, ya que las propone al participante nuevos retos, ya que las soluciones conocidas no funcionan en una realidad conocida.

Entre las capacidades que se desarrollan se encuentran principalmente:

- **Relación**, es la capacidad de asociar unos elementos con otros.
- **Interpretación**, capacidad a través de la cual le da sentido a la información que recibe, valiéndose de lo explícito y lo implícito.
- **Transferencia**, capacidad que se emplea para extender o trasladar lo conocido a lo desconocido, creando nuevos resultados. Esta capacidad de transferencia es necesaria en los problemas de analogías, metáforas, idiomas, inducción lógica, pensamiento hipotético y generalización de la información.
- **Establecimiento de relaciones causa-efecto**, permite establecer relaciones, interpretar y predecir posibles soluciones, también implica establecer inferencias, juicios y la evaluación de los mismos.

Teniendo en cuenta a la mayoría de los investigadores que han desarrollado teorías sobre este pensamiento, se puede establecer que ante una situación problemática se sigan el siguiente proceso:

1. **Abordaje del problema.** Identificación del problema y utilización del conocimiento previo pertinente a la situación.



2. **Definición del problema.** Comprensión del problema como se ha planteado, análisis y clasificación de la información en partes (problema a resolver, contexto o situación, condiciones y criterios de solución).
3. **Exploración del problema.** Descubrimiento del problema real y las ideas principales. Elaboración de hipótesis.
4. **Planeamiento de la solución.** Delimitación de los subproblemas, y establecimiento de los pasos necesarios para hacerlo.
5. **Ejecución del plan.** Aplicación del conocimiento previo y nuevo en la solución del problema.
6. **Evaluación de la situación.** Retroalimentación del proceso y valoración de la solución y de lo aprendido.

En el pensamiento resolutivo se desarrollan actitudes tales como el empeño, la responsabilidad, el optimismo, la dedicación, así como el comportamiento proactivo.

A modo de sugerencia para desarrollar el pensamiento resolutivo en una sesión de aprendizaje, se plantean las siguientes actividades:

- Comisiones.
- Phillips 66.
- Testimonios
- Invitación a expertos.
- Trabajo de campo.

7.4 Desarrollo de capacidades del Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones

La intervención en la realidad pasa necesariamente por una serie de alternativas, de posibilidades. Decidirse por una de ellas requiere sopesar las ventajas y desventajas de varias opciones, esta elección es lo que se conoce como Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.

Este pensamiento está vinculado al Pensamiento Crítico, Creativo y de Resolución de Problemas. Se requiere Pensamiento Crítico para evaluar y detectar un problema o una situación que requiere tomar una decisión, el Pensamiento Creativo para analizarlo y sintetizarlo y las capacidades del Pensamiento Resolutivo para resolver un problema, para encontrar alternativas.



La toma de decisiones significa optar por la mejor alternativa, a través de la indagación y la investigación. Se caracteriza por tener una:

-
- Visión prospectiva.
 - Actuación autónoma.
 - Discriminación selectiva.
 - Actuación asertiva.

Desarrolla principalmente las siguientes capacidades:

- Ø Anticipación, imaginación, intuición, discrepancia, elección, reflexión, análisis, jerarquización, juicio, enjuiciamiento, utilización, aplicación, evaluación.

Este pensamiento involucra el siguiente proceso:

1. **Elegir alternativas posibles.** La identificación de las alternativas posibles es clave en esta etapa, debe aplicarse el pensamiento crítico y creativo para listar alternativas alcanzables.
2. **Reunir la información necesaria acerca de la decisión.** Requiere permitir que el participante en principio reconozca cuáles son las motivaciones relacionadas con esta decisión. Lo cual puede depender de valores personales, influencia de amigos u otros factores del entorno.
3. **Listar las ventajas y desventajas de cada elección.** Involucrar plantearse alternativas de solución y enumerar las ventajas y desventajas de cada alternativa.
4. **Tomar la decisión y listar las razones de la elección.** Debe seleccionarse una de las alternativas listadas, y luego enumerar las razones que pesaron más en la elección y bienestar de la comunidad.

Existen diferentes tipos de toma de decisiones:

- o **Decisiones simples.** Son aquellas que no tienen impacto significativo en el futuro, las mismas que se toma “al paso” y que no requieren procesos definidos para tomarlas.
- o **Decisiones complejas.** Requieren la aplicación de un método para seleccionar la decisión más acertada. Se diferencian de las simples porque presentan una situación de conflicto que se enfrenta con las metas de vida, valores o el estado que percibimos como ideal.
- o **Decisiones individuales.** Involucran exclusivamente al sujeto que decide.
- o **Decisiones grupales.** Interacción de los factores personales de quienes están involucrados en la decisión. El destino de las diversas agrupaciones civiles a las que los participantes pertenecen, Comité de Defensa Civil, agrupaciones comunales o vecinales, gobiernos locales, entre otros, dependen de la calidad de decisiones que en forma grupal puedan obtenerse. Ellas suponen previamente una decisión individual. De ahí, la necesidad de fortalecer también las decisiones de tipo individual.
- o **Toma de decisiones basada en valores.** Los valores son el sustento que orienta el comportamiento individual y grupal. Son los principios en los que se cree. Una comprensión clara de los valores capacita para tomar decisiones que

concuerdan con lo que se cree. Los valores dan dirección y significado a la vida y afectan las decisiones, metas y conducta.

Por esto es muy importante dar oportunidad a los participantes para que identifiquen sus valores, y los compartan con sus compañeros.

A modo de sugerencia para desarrollar el pensamiento ejecutivo o de toma de decisiones en una sesión de aprendizaje se plantean las siguientes actividades:

- Comisiones.
- Phillips 66.
- Debate.
- Trabajo de Campo.
- Analogías conceptuales.
- Jugando con el concepto.

7.5 Actividades sugeridas para desarrollar en sesiones de aprendizaje:

• Guías de reflexión o interrogación.

Es la elaboración de preguntas que orientan la discusión de los participantes y los inducen a llegar a conclusiones. Fomentan las capacidades de análisis y síntesis y el Pensamiento Crítico.

• Preguntas clarificadoras.

Al finalizar un determinado contenido en la sesión de aprendizaje, los participantes, deben plantear por escrito todas las preguntas que tengan al respecto. Luego intercambian las preguntas entre ellos, para resolverlas entre ellos o pueden hacerlas llegar al docente. Fomenta la capacidad de análisis, síntesis y el Pensamiento Crítico y Creativo.

• ¿Qué hubiera pasado si...?

A partir de la explicación de un fenómeno y sus causas, los participantes deben conjeturar que pudo haber ocurrido bajo situaciones diferentes. Requiere que el docente especifique diferentes situaciones: ¿Qué hubiera pasado si en vez de...? ¿Qué podría ocurrir si...? ... Fomenta la capacidad de análisis, de síntesis y el Pensamientos Crítico y Creativo.

• Cuchicheo.

Ante una pregunta, los participantes se dividen en parejas, dialogan en voz baja sobre el tema planteado, hasta que cada pareja llega a un acuerdo. Fomenta la capacidad de análisis, de síntesis, de comunicación y el Pensamiento Resolutivo y Ejecutivo.

• Comisiones

Se plantea un problema complejo y los participantes forman comisiones para discutir y analizar los aspectos de éste. Luego cada comisión expone sus conclusiones y éstas



se discuten en pleno. Fomenta la capacidad de análisis, de síntesis, de comunicación y el Pensamiento Resolutivo y Ejecutivo.

• **Lectura de artículos.**

Requiere que el docente presente diferentes artículos a los participantes sobre un tema para profundizar el contenido del mismo, mediante diálogos, discusiones, comentarios, entre otros.

Se puede realizar como actividad previa al desarrollo de un contenido, en este caso se debe dejar tareas como esquemas, mapas mentales, para asegurarse de la lectura por parte de los participantes. Fomenta las capacidades de análisis, síntesis, inducción, deducción, comunicación y el Pensamiento Crítico.



• **Phillips 66.**

Un grupo grande se divide en varios grupos formados por seis participantes para discutir por seis minutos un tema. De los informes de los subgrupos se obtiene una conclusión general. Fomenta la capacidad de análisis, síntesis, habilidades sociales como: tolerancia y respeto ante diferentes puntos de vista, comunicación, asertividad, flexibilidad. Favorece el Pensamiento Ejecutivo y Resolutivo.

• **Conjeturas y Posibilidades.**

Se plantea una situación problemática para que los participantes especulen ante las posibles causas que provocaron tal situación, deben plantear alternativas de solución. Fomenta la capacidad de análisis, síntesis y el Pensamiento Crítico y Creativo.

• **Acuerdo, desacuerdo, irrelevante.**

Ante diferentes argumentos expuestos por el docente o por los participantes, la clase elabora un listado de aquellos aspectos con los que están de acuerdo, en desacuerdo y aquellos que no aportan mayormente a defender el argumento planteado. Fomenta la capacidad de análisis, síntesis, comunicación, argumentación y el Pensamiento Crítico.

• **Juego de Roles.**

Los participantes asumen un rol y deben representarlo y defender un punto de vista. Fomenta la capacidad comunicativa y el Pensamiento Crítico.

• **Seis sombreros para pensar.**

Se analiza un problema desde seis perspectivas diferentes, cada sombrero representa una perspectiva: blanco-objetiva; rojo-emocional; negro-pesimista; verde-esperanzadora; amarillo-novedosa; azul-organizadora. Fomenta la capacidad de análisis, argumentación, la flexibilidad de pensamiento y el Pensamiento Crítico y Creativo.

• **Debate.**

Se presenta un tema determinado y los participantes expresan sus opiniones al respecto, agrupándose de acuerdo a posiciones comunes. Posteriormente, los participantes cambian de argumentos y defienden la posición contraria. Fomenta habilidades sociales como: tolerancia, respeto mutuo, asertividad, flexibilidad; capacidad de análisis, comunicación y el Pensamiento Crítico y Ejecutivo.

• **Testimonios.**

Se invita a personas que hayan tenido experiencia en el tema que se está desarrollando para que la comparta con los participantes. Fomenta la capacidad de análisis y el Pensamiento Crítico y Resolutivo.

• **Invitación a Expertos.**

Luego de desarrollar un determinado tema, se invita a un experto en la materia, para que profundice sobre el mismo y los participantes puedan formular preguntas. Fomenta la capacidad de análisis y el Pensamiento Crítico y Resolutivo.

• **Proyección de video.**

Transmitir información a través de un video, para generar disposición de los participantes sobre el tema. Fomenta la capacidad de análisis, inducción, deducción y el Pensamiento Crítico.



• **Trabajo de Campo.**

Aplicación de los aprendizajes logrados en la realidad. Fomenta el Pensamiento Crítico, Creativo, Resolutivo y Ejecutivo.

• **Experimentación.**

Frente a un determinado tema o problema, los participantes deben formular hipótesis y ponerlas a prueba a través de simulaciones o trabajo de campo. Fomenta la capacidad inductiva-deductiva; analítica-sintética y el Pensamiento Crítico.

• **Provocación.**

El docente al iniciar la sesión de aprendizaje asume una posición extrema frente a un aspecto de la realidad y la defiende. Los participantes deben rebatir la posición del docente. Fomenta el Pensamiento Creativo y Crítico.

• **Errores en la exposición.**

El docente de manera intencionada comete errores durante la recapitulación de un tema, para que los participantes los identifiquen. Fomenta el Pensamiento Creativo y Crítico.

• **Lluvia de ideas.**

El docente plantea un tema o un problema para que los participantes se expresen con libertad para generar la mayor cantidad de ideas o soluciones. El docente y los participantes analizan las alternativas y seleccionan las pertinentes. Fomenta el Pensamiento Creativo y Crítico.

ÿ **Esquemas incompletos.**

El docente presenta esquemas en los cuales se aprecian las relaciones de un tema, mas no los contenidos del mismo, éstos deben ser completados por los participantes. Fomenta el Pensamiento Crítico.

ÿ **Analogías conceptuales.**

Dado un concepto, los participantes establecen analogías a partir de la siguiente pregunta: ¿Si el concepto fuera (un fenómeno, una institución, un personaje...? ¿Cuál sería?. Fomenta el Pensamiento Creativo, Crítico y Ejecutivo.

ÿ **Jugando con el concepto.**

Dado un concepto, se abre la posibilidad para que los participantes lo expresen de diferentes maneras: usando propias palabras, dibujándolo, dramatizándolo, criticándolo... Fomenta el Pensamiento Creativo, Crítico y Ejecutivo.

VIII. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación atraviesa toda la actividad de aprendizaje; reconoce o verifica el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, valores y adquisición de conocimientos en los participantes. En ese sentido permite a los capacitadores regionales hacer los reajustes al inicio, durante y al término de un tema, Módulo o de toda la actividad de Educación Comunitaria.

La evaluación le permite a los Facilitadores, propiciar la recuperación o fortalecer los saberes en los participantes. La formulación de indicadores de evaluación de los aprendizajes permitirá elaborar las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación de entrada.
2. Evaluación de proceso.
3. Evaluación de salida.

1. **Evaluación de entrada.** Está orientada a recoger los saberes previos de los participantes e identificar el nivel de conocimientos que poseen.
2. **Evaluación de proceso.** Está orientada a identificar las dificultades y aciertos en el aprendizaje de los participantes y para determinar el avance de los aprendizajes previstos, de esta manera aplicar nuevas estrategias de aprendizaje que coadyuven a superar las dificultades presentadas.
3. **Evaluación de salida.** Está orientada a comprobar si los participantes han logrado los aprendizajes previstos al final de un determinado proceso, así como identifica las dificultades de aprendizaje presentadas durante todo el proceso

Para la elaboración de los indicadores de evaluación se pueden emplear los anexos N° 11, 12 y 13 del presente plan.



IX. PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, se elabora teniendo como base los componentes del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

Su elaboración corresponde al nivel regional de concreción curricular, por ello el Diseño Curricular Nacional y los Programas Curriculares Básicos se someten al proceso de diversificación curricular.

Para llevar a cabo este proceso, se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos en el numeral 7.3.

Se presenta a continuación el esquema del Plan Regional:

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN.....

- I. Marco Internacional.
- II. Marco Nacional.
- III. Antecedentes Regionales.
- IV. Fundamentación Regional.
- V. Objetivos.
- VI. Diseño Curricular Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres
 - 6.1. Contexto Regional del Currículo.
 - 6.2. Objetivos.
 - 6.3. Programas Curriculares Diversificados.
 - 6.3.1. Programa Curricular Diversificado en Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades¹⁵.
 - 6.3.2. Programa Curricular Diversificado en Gestión del Riesgo de Desastres para Jefes de Oficina.
 - 6.3.3. Programa Curricular Diversificado en Gestión del Riesgo de Desastres para Brigadistas.
 - 6.3.4. Programa Curricular Diversificado en Gestión del Riesgo de Desastres para Docentes.
 - 6.3.5. Programa Curricular Diversificado en Gestión del Riesgo de Desastres para Niños y Adolescentes.
 - 6.3.6. Programa Curricular Diversificado en Gestión del Riesgo de Desastres para Comunicadores Sociales.
- VII. Metodología.
- VIII. Evaluación de los Aprendizajes.
- IX. Nómina de capacitadores.

¹⁵ Ver en el anexo N° 02 el esquema de sesión de aprendizaje que se sugiere.

-
- X. Recursos.
 - XI. Presupuesto.
 - XII. Cronograma
 - XIII. Monitoreo y Evaluación del Plan
 - 14.1. Plan aprobado con Resolución Regional.
 - 14.2. Informes trimestrales de ejecución.
 - 14.3. Informes de reuniones de coordinación de capacitadores regionales.
 - 14.4. Informe de asesoramiento de la Dirección Regional de Defensa Civil correspondiente.
 - XIV. Referencias bibliográficas

X. APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proceso de aprobación del Plan el Gobierno Regional:

- a) Solicitar el asesoramiento para la formulación del Plan de parte de la Dirección Regional del INDECI y de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación DINAEC.
- b) Propiciar reuniones de coordinación y trabajo con representantes de instituciones regionales, sector público, privado y profesionales del Gobierno Regional que se encuentren involucrados directamente en el “Plan Regional de Educación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres”, para recibir aportes en la construcción y ejecución del mismo.
- c) Remitir el Plan Regional a la Oficina Regional de Defensa Civil, para su evaluación.
- d) Solicitar opinión técnica del Plan a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI. Este procedimiento lo efectúa la Oficina Regional de Defensa Civil, a través de la Dirección Regional de INDECI correspondiente.
- e) Aprobar el Plan mediante Resolución Regional, teniendo como paso previo la opinión técnica de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI.
- f) Remitir el Plan aprobado y copia de la Resolución Regional a la Dirección Regional de Defensa Civil y a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI, a fin de formular el cronograma de asesoramiento.



XI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El monitoreo es el seguimiento sistemático y periódico de la ejecución del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres para verificar el avance en la ejecución de la Meta Física (eficacia), la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance (eficiencia) y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución (efectividad), con el fin de detectar, oportunamente, deficiencias, obstáculos y/o necesidades de ajuste.

El monitoreo se debe constituir no sólo como un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas y presupuesto), sino como una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y/o cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres.

Para la ejecutar adecuadamente con dicho proceso se sugiere a continuación el siguiente procedimiento:

1. Conformar un equipo de trabajo para el seguimiento del Plan Regional.
2. Elaborar el Plan de Monitoreo para el año: incluye la matriz de monitoreo y evaluación.
3. Levantar y analizar la información
4. Elaborar el Informe de monitoreo correspondiente.

1. Conformación de Equipo de Trabajo.-

Se debe designar a un equipo de profesionales y técnicos de la Administración Regional, cuyo trabajo esté relacionado con el monitoreo y trabajo de campo. El número de miembros por equipo lo definirá cada Instancia Regional en función a su población objetivo, geografía y disponibilidad de recursos. Se sugiere que uno de los integrantes del equipo sea el Jefe de Oficina Regional de Defensa Civil.

Es importante que sus miembros conozcan la realidad de su zona y se les asegure cierta permanencia en sus funciones, y así, garantizar la continuidad del trabajo de monitoreo.

Este equipo deberá estar involucrado en todas las fases de la planificación operativa, especialmente en la formulación del Plan Regional y en el uso de la matriz de monitoreo y evaluación.

Sus miembros son responsables del seguimiento de todas las Programas Curriculares Diversificados del Plan Regional y metas de éste, la definición de la muestra a evaluar



(trabajo de campo), el ajuste de las técnicas, las metodologías e instrumentos que se van a emplear, así como de la elaboración de los Informes de evaluación del Plan.

2. Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación.-

El Plan de Monitoreo y Evaluación es responsabilidad del equipo designado. Este Plan de Monitoreo es el instrumento que nos va a permitir, sistemáticamente, organizar las acciones de monitoreo para medir el avance y logros del Plan Regional. En él, se describen las técnicas, metodologías, instrumentos y recursos que se van a emplear para monitorear y evaluar las actividades que se van a realizar durante el año.

El Plan de Monitoreo y Evaluación debe considerar:

- § Definición clara y coherente de los objetivos que se esperan lograr, para los cuales puedan definirse indicadores insumo, proceso, producto y efecto o resultado.
- § Medidas referentes a la recopilación de datos y al manejo de los registros de las metas físicas y financieras.
- § Establecer mecanismos que permitan la retroalimentación de las conclusiones de la labor de monitoreo y evaluación en el proceso de adopción de decisiones, con el fin de realizar los ajustes y enmiendas que sean necesarias.

3. Levantamiento y análisis de información

Existe una gran variedad de técnicas e instrumentos de recojo de información. Su elección depende de la disponibilidad de recursos humanos, presupuestales y tecnológicos con las que cuenta el Gobierno Regional.

A continuación, se señala las técnicas de recopilación de información más utilizadas:

§ Revisión de registros y fuentes secundarias

Consiste en la revisión de todo elemento que consigne información respecto al Plan Regional: bases de datos, estadísticas, registro de participantes, documentos elaborados, materiales empleados, entre otros.

§ Observación

Consiste en elaborar una guía de observación, que permita la recolección y sistematización objetiva de las acciones realizadas para la identificación de problemas.

Puede realizarse tanto la observación de aula como observación de los ambientes de trabajo, la dinámica de atención y desempeño de los capacitadores regionales, entre otros.

§ Encuestas y/o entrevistas estructuradas

Son instrumentos de rápida aplicación y centrados en puntos específicos. Mayormente se encuentran estructuradas en función de opciones o respuestas cerradas. Por ejemplo, cuestionarios aplicados a los participantes, a los capacitadores, a los integrantes de los Comités de Defensa Civil.

4. Elaboración del Informe de monitoreo

El Informe se construye teniendo como base la Matriz de monitoreo y deberá registrarse mensualmente. La información de monitoreo servirá de insumo para elaborar los Informes de Evaluación del Plan Regional.

Evaluación del Plan Regional

La evaluación operativa es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad del Plan Regional, a la luz de sus objetivos, en cada una de sus dimensiones: ejecución y resultados.

Consiste en la comparación de los resultados con los objetivos y metas propuestas. En este sentido, la evaluación constituye una herramienta de gestión que permite tomar decisiones al proveer información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, los desvíos en el cumplimiento de los objetivos y sus causas, así como lo principales problemas que requieren atención.

Los productos de este proceso son los informes de evaluación del Plan Regional, los cuales se deben elaborar semestral y anualmente a partir de los informes de monitoreo.

El informe de evaluación debe considerar los siguientes aspectos:

1. Contexto del Plan Regional y de los Programas Curriculares diversificados.
2. Avance de la Ejecución de Metas Física y Financieras.
3. Logros obtenidos.
4. Enumeración de problemas presentados.
5. Determinación de medidas correctivas.
6. Conclusiones y Recomendaciones.

Ver fichas de Monitoreo y Evaluación en los anexos N° 03, 04, 05, 06:



XII. ASESORIA AL PLAN REGIONAL

La Plan de Asesoría del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, está a cargo del Especialista del Área de Capacitación de la Dirección Regional INDECI y debe ser formulado anualmente y remitido a la DINAEC.

Etapas de la asesoría

El plan de asesoramiento comprende la:

1. Formulación.
 2. Aprobación.
 3. Ejecución.
 4. Redacción de informes mensuales, trimestrales y final.
-
- 1. Formulación.** Involucra lo siguiente:
 - § Revisión del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres.
 - § Revisión del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres.
 - § Desarrollar el esquema del Plan Regional.

El asesoramiento en esta parte esta centrada en la diversificación de los programas curriculares básicos¹⁶.

- 2. Aprobación.** Involucra:
 - § Remisión del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres a la DINAEC solicitando la opinión técnica.
 - § Informe de asesoramiento en la formulación dirigido al DINAEC.
 - § Acompañamiento al Área de Capacitación en la reformulación del Plan en los aspectos que se indiquen.
- 3. Ejecución.** Se considera lo siguiente:
 - § Apoyo con material bibliográfico solicitado por el Área de Capacitación Regional respectiva.
 - § Asesoramiento en la elaboración y desarrollo de sesiones de aprendizajes, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación, etc.

- 4. Redacción de Informes.**

El especialista de capacitación de la dirección Regional del INDECI remitirá a la DINAEC informes mensuales, trimestrales e informe final del asesoramiento efectuado. (ver modelo de informes en anexo N° 07, 08, 09)

¹⁶ Es indispensable tomar en cuenta lo que se indica en el tercer párrafo de la pagina 16 del presente documento sobre diversificación curricular

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDANA DE CONDE, Graciela. La creatividad como horizonte para la investigación e innovación educativa. Convenio Andrés Bello. 2000.
- AMEGA, Samuel. Para una pedagogía activa y creativa. Editorial Trillas. México. 1993.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Proyecto Educativo Nacional al 2021- La Educación que queremos para el Perú.
- EGGEN y D. KAUCHAK. Estrategias Docentes. F.C.E. México D.F. 1999.
- INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 - Ø Doctrina de Defensa Civil. 2007
 - Ø Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. 2007
 - Ø Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. 2004. Segunda Edición.
 - Ø Terminología Defensa Civil. 2007
- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Ley N° 27867.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 - Ø Diseño Curricular Nacional. 2006
 - Ø Guía para el Desarrollo de Capacidades.
 - Ø Guía de Diversificación Curricular.
- RUGARCÍA, Amparo. La sociedad y la educación. DIDAC N° 33, México: Universidad Iberoamericana.1966.

ANEXOS

ANEXO N° 1
RELACION DE PARTICIPANTES EN LA SOCIALIZACIÓN Y VALIDACION DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	Apellidos y Nombres	Región
1	Alcedo Díaz, Nelly Modesta	Gobierno Regional Huánuco
2	Alipazaga Galarza, Zonia Aideé	Dirección Regional INDECI Sierra Centro
3	Alvarado Mendoza, Víctor	Municipalidad Lima Metropolitana
4	Álvarez Romero, Oscar Segundo	Gobierno Regional La Libertad
5	Angulo Salazar, Isabel	Gobierno Regional Lambayeque
6	Arana Barrantes, Isabel	Gobierno Regional Cajamarca
7	Arango Huaranca, Digna	Gobierno Regional Ayacucho
8	Ascurra Martínez, Enrique	Gobierno Regional Amazonas
9	Benites Porras, Wilmer	Gobierno Regional Tumbes
10	Cahuaya Tumi, Julio	Gobierno Regional Madre de Dios
11	Castro López, José Pablo	Gobierno Regional Piura
12	Corrales Herrera, Ernesto F.	Gobierno Regional Puno
13	Espinoza Parado, Roger Adrian	Gobierno Regional Ayacucho
14	Fernández de Paredes Romero, Luis	Municipalidad Lima Metropolitana
15	Flores Flores, Emerson	Gobierno Regional Amazonas
16	Flores Guzmán, Carmen Elisa	Dirección Regional INDECI Sur Oriente
17	García Rímac, Oscar Constantino	Gobierno Regional Ancash
18	Guillen Álvaro, Eleníz Karín	Gobierno Regional Ica
19	Herrera Rosales, Pablo Ernesto	Gobierno Regional Moquegua
20	Janampa Ventura, Vicente	Gobierno Regional Ayacucho
21	Labán Elera, Víctor	Gobierno Regional Piura
22	Lima Alvites, Rubén Darío	Gobierno Regional Ica
23	Limache Chumbes, Maryluz	Gobierno Regional Huancavelica
24	Martínez Carrasco, Lucio	Gobierno Regional Apurímac
25	Méndez Gálvez, Luis	Gobierno Regional La Libertad
26	Morales Huamani, Atilio	Gobierno Regional Arequipa
27	Moran Almestar, Mario	Dirección Regional INDECI Norte
28	Moreno Carrasco, Julio	Gobierno Regional Callao
29	Najar Guevara, Víctor Antonio	Gobierno Regional Loreto
30	Napuri Núñez, Marleni	Gobierno Regional Tumbes
31	Núñez Bernal, Lourdes Teresa	Gobierno Regional Moquegua
32	Padilla Ruiz, Rocky	Gobierno Regional Ucayali
33	Paredes Aranda, Carlos Antonio	Gobierno Regional Ancash
34	Paredes Gamonal, Rolando	Gobierno Regional Ica
35	Portilla Valdivia, Luis Fernando	Gobierno Regional Arequipa
36	Puente Zavala, Edgar	Municipalidad Lima Metropolitana
37	Quispe Berrio, Adolfo Severino	Gobierno Regional Apurímac
38	Reategui Valdivia, Juan Carlos	Gobierno Regional Amazonas
39	Rivera Marchena, Jemill Paola	Dirección Regional INDECI Sur
40	Ursula Espinoza, Luis	Gobierno Regional Huánuco
41	Uscuchagua Magno, Marco Antonio	Gobierno Regional Pasco
42	Valera Vásquez, Jaime	Gobierno Regional Ucayali
43	Vásquez Hernández, José Oscar	Gobierno Regional Ica
44	Villarubia La Plata, Victoria	Dirección Regional INDECI Costa Centro
45	Zumba Caballero, Juan	Gobierno Regional Loreto

ANEXO N° 02

ESQUEMA DE UNA SESIÓN DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO
PARA JEFES DE OFICINA DE DEFENSA CIVIL

MÓDULO TEMÁTICO I: Doctrina de Defensa Civil

CAPACIDAD	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA METODOLOGICA	RECURSOS	TIEMPO
Identifica los componentes del SINADECI y SIREDECI	• El SINADECI. • EL INDECI. • El SIREDECI.	§ Proyección de video. § Guías de reflexión o interrogación § Testimonios. § Phillips 66.	• DVD • Cañon multimedia. • Ecran • Manual de Conocimientos Básicos para Comites de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. • Doctrina de Defensa Civil.	60 min

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

ANEXO N° 03

GOBIERNO REGIONAL DE

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN N° 01

CONTROL MENSUAL DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS - AÑO 200.....

ÁREA ORGANICA AREA DE CAPACITACION

Programa Curricular Diversificado	Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS																										Avance %	Ubicación Geográfica
			Programación Mensual												Avance de Ejecución Mensual															
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sub-Total			
PCD - A	12	programa			3	1	2		3		2		1				2	1	1									33,33		
PCD - J																														
PCD - B																														
PCD - D																														
PCD - CC																														
PCD - NA																														

PCD - A	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA AUTORIDADES
PCD - J	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA JEFES DE OFICINA DE DEFENSA CIVIL
PCD - B	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA BRIGADISTAS
PCD - D	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA DOCENTES
PCD - NA	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
PCD - CC	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA COMUNICADORES SOCIALES

ANEXO N° 04

GOBIERNO REGIONAL DE
FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN N° 02

ANALISIS DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS - AÑO
200.....

Programa	Meta	A NIVEL DE PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS		
		LOGROS	PROBLEMAS	ACCIONES ADOPTADAS
PCD - A	15	100% DE ACCIONES PROGRAMADAS	NINGUNO	NINGUNA
PCD - J	12	SE LOGRO EJECUTAR 12 PROGRAMAS	EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FALTA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PRESUPUESTO	SE REALIZO REUNIONES DE COORDINACIÓN URGENTES PARA SUBSANAR DICHA PROBLEMÁTICA
PCD - B				
PCD - D				
PCD - NA				
PCD - CC				

PCD - A	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA AUTORIDADES
PCD - J	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA JEFES DE OFICINA DE DEFENSA CIVIL
PCD - B	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA BRIGADISTAS
PCD - D	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA DOCENTES
PCD - NA	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
PCD - CC	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA COMUNICADORES SOCIALES

ANEXO N° 05

GOBIERNO REGIONAL DE

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN N° 03

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A TRAVES DE INDICADORES - AÑO 200.....

Área Orgánica:

AREA DE CAPACITACIÓN

[illegible]

ANEXO N° 06

GOBIERNO REGIONAL DE

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACION N° 04

CONTROL MENSUAL DEL AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS - AÑO 200....

ÁREA ORGÁNICA : ÁREA DE CAPACITACIÓN

Programa	Meta	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO EN SOLES	METAS FÍNCANCIA																												Saldo al Cierre del año
				Programación Mensual														Avance de Ejecución Mensual														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
PCD - A	12	programa	15000		2.000		1.000	2.000		3.000		2.000	3.000	2.000		15.000		1.000		500	1.000		4.000						6.500	8.500		
PCD - J	8	programa	10000		1.000		1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000		10.000		2.000		1.000	1.000		500							4.500	5.500		
PCD - B																																
PCD - D																																
PCD - NA																																
PCD - CC																																
					3.000		2.500	3.500		4.000		3.000	4.000	3.000		25.000		3.000		1.500	2.000		4.500						11.000	14.000		

PCD - A	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA AUTORIDADES
PCD - J	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA JEFES DE OFICINA DE DEFENSA CIVIL
PCD - B	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA BRIGADISTAS
PCD - D	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA DOCENTES
PCD - NA	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
PCD - CC	PROGRAMA CURRICULAR DIVERSIFICADO PARA COMUNICADORES SOCIALES

ANEXO N° 07
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME DE ASESORIA MENSUAL

DIRECCIÓN REGIONAL INDECI:

ESPECIALISTA:

ASPECTOS DE ASESORIA TRATADOS:

ETAPA

Elaboración ☐ Ejecución ☐

- | | |
|--|---|
| 1. Programas Curriculares Diversificados | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |
| 2. Sesiones de Aprendizaje | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |
| 3. Elaboración de material de consulta | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |

LOGROS ALCANZADOS

REGION

REGION

DIFICULTADES OBSERVADAS

REGION

REGION

RECOMENDACIONES

REGION

REGION

Especialista de la Dirección Regional
INDECI

ANEXO N° 08

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME DE ASESORIA TRIMESTRAL

DIRECCIÓN REGIONAL INDECI:

ESPECIALISTA:

ASPECTOS DE ASESORIA TRATADOS:

ETAPA

Elaboración

☐

Ejecución

☐

1. Programas Curriculares Diversificados

a. PCD - A

b. PCD - J

c. PCD - B

d. PCD - D

e. PCD - NA

f. PCD - CC

2. Sesiones de Aprendizaje

3. Elaboración de material de consulta

ENE	FEB	MAR	Total

LOGROS ALCANZADOS

REGION

REGION

REGION

RECOMENDACIONES

REGION

REGION

**Especialista de la Dirección Regional
INDECI**

ANEXO N° 09

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME DE ASESORIA FINAL

DIRECCIÓN REGIONAL INDECI:

ESPECIALISTA:

ASPECTOS DE ASESORIA TRATADOS: CONSOLIDADO

ETAPA

Elaboración ☐

Ejecución ☐

1. Programas Curriculares Diversificados
 - a. PCD - A
 - b. PCD - J
 - c. PCD - B
 - d. PCD - D
 - e. PCD - NA
 - f. PCD - CC
2. Sesiones de Aprendizaje
3. Elaboración de material de consulta

1er Trim	2º Trim	3er Trim	4º Trim	Total

LOGROS ALCANZADOS

REGION

REGION

DIFICULTADES OBSERVADAS

REGION

REGION

CONCLUSIONES

REGION

REGION

**Especialista de la Dirección Regional
INDECI**

[illegible]

ANEXO N° 11

CUADRO DE RELACION ENTRE CAPACIDADES ESPECIFICAS Y LAS CAPACIDADES FUNDAMENTALES

CAPACIDADES FUNDAMENTALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
PENSAMIENTO CREATIVO	Produce, sintetiza, construye, diseña, elabora, genera....
	Intuye, precibe, anticipa, predice, interpreta, observa ...
	Imagina, inventa, reproduce, diagrama, recrea
	Conecta, asocia, relaciona, discrimina, selecciona
	Relaciona, reproduce, descubre, integra.....
	Explora, abstrae, infiere, investiga.....
	Comunica, elabora.....
	Extrapolación, representa.....
	Contextualiza....
	Identifica, interpreta....
PENSAMIENTO CRITICO	Percibe, identifica, discrimina, descubre, selecciona...
	Reflexiona, juzga, opina, plantea, argumenta
	Infiere, organiza, ordena, secuencia, sistematiza, categoriza, clasifica, formula...
	Discrimina, infiere, compara, distingue, resume, demuestra, contrasta, corrobora, generaliza...
	Autoevalúa, reorienta, reconstruye, sistematiza....
TOMA DE DECISIONES	Anticipa, predice, imagina, intuye....
	Asume, discrepa, elige...
	Reflexiona, analiza, jerarquiza, prioriza...
	Juzga, enjuicia, revisa, utiliza, aplica, evalúa....
SOLUCION DE PROBLEMAS	Identifica, descubre, observa....
	Analiza, deduce, infiere, formula....
	Juzga, enjuicia, revisa, evalúa, utiliza, aplica....
	Clasifica, selecciona, compara, jerarquiza....
	Anticipa, predice, imagina, intuye....
	Extrapolación, planifica, diseña, experimenta, organiza,
	Explora, adecua, adapta, interpreta
	Asume, discrepa....

ANEXO N° 12
TAXONOMÍA DE CAPACIDADES

CAPACIDADES	HABILIDADES Y DESTREZAS
1. Observa	Atiende, fija, refleja, reflexiona, emite, interpreta, concentra, busca, descubre, manifiesta, averigua, verifica, escucha, identifica, encuentra.
2. Describe	Explica, expone, relata, narra, manifiesta.
3. Establece semejanzas y diferencias	Compara, aplica, adecua, procesa.
4. Establece comparaciones y relaciones	Compara, diferencia, relaciona, caracteriza
5. Discrimina características esenciales	Selecciona, ordena, secuencia, elige, muestra, reduce.
6. Clasifica	Organiza, elabora, jerarquiza, realiza, sintetiza, esquematiza, categoriza.
7. Reconoce procesos para resolver problemas de conocimiento.	Expresa, establece, diferencia, mide compara, resuelve, realiza, halla, grafica, organiza, emplea.
8. Procesa	Elabora, transforma.
9. Representa	Simula, modela, dibuja, reproduce.
10. Memoriza	Retiene, conserva, archiva, evoca, recuerda.
11. Investiga	Infiere, ficha , averigua, verifica, recoge, registra, indaga
12. Analiza	Interpreta, descompone, desagrega, compara, subraya, distingue,
13. Crea	Produce, prepara, construye, amplía, mejora.
14. Identifica	Descubre, señala, muestra.
15. Formula	Emite, cuestiona, propone.
16. Comprende	Explica, aplica, resuelve, demuestra.
17. Evalúa	Mide, cuestiona, examina, critica, estima, juzga, valora.

ANEXO N° 13

HABILIDAD COGNITIVA	DEFINICIÓN	PROCESOS IMPLICADOS	TIPOS
OBSERVACIÓN	Da una dirección intencional a nuestra percepción.	Atiende, fija, concentra, identifica, busca y encuentra datos elementales u objetos previamente determinados	Auto observación (el sujeto se centra en sí mismo), observación directa, observación indirecta y búsqueda de datos.
ANÁLISIS	Destaca los elementos básicos de una unidad de	Compara, subraya, distingue, resalta.	Diferentes tipos de análisis: oral, textual, visual.
ORDEN	Dispone de forma sistemática un conjunto de datos a partir de un atributo determinado.	Lista, serie, reúne, agrupa.	Orden: * Alfabético * Numérico * Serial * Temporal * Espacial * Procedimental
CLASIFICACIÓN	Dispone un conjunto de datos por clases o categorías.	Jerarquiza, sintetiza, esquematiza y categoriza.	Resume Relaciona * mapas conceptuales * redes semánticas * cuadros sinópticos Categoriza * Taxonomías * Rankings
REPRESENTACIÓN	Creación o recreación personal de hechos, situaciones.	Simula, modela, dibuja, reproduce.	Grafica * diagramas * histogramas * estadísticas Iconiza * mapas * maquetas * cuadros Verbal * Chistes * Historietas * Adivinanzas * Dichos Cinético - gestual * Mímica * Role -playing * Dramatización
MEMORIZACIÓN	Proceso de codificación, almacenamiento y recuperación de un conjunto de datos.	Retiene, conserva, archiva, evoca, recuerda.	Codifica * Repetición * Asociación * Ideación Reconoce * Identificación * Conexión Reconstruye * Guiones * Contextos * Paisajes Mantiene y actualiza

HABILIDAD COGNITIVA	DEFINICIÓN	PROCESOS IMPLICADOS	TIPOS
INTERPRETACIÓN	Atribución de un significado personal a los datos de la información recibida.	Razona, argumenta, deduce, explica, anticipa.	Justifica * Parafraseo * Transposición * Argumentación Infiere * Analogías * Inducción * Deducción Transfiere * Extrapolación * Generalización
EVALUACIÓN	Juicio de valor emitido en base a la información obtenida.	Examina, critica, estima, valora, juzga.	Diagnostica Verifica Regula Demuestra Valora

ANEXO N° 14

Encuesta de participantes

Gobierno Regional de.....
 Area de Caapcitación

ENCUESTA SOBRE CAPACITADOR REGIONAL

Nombre del Capacitador:	Fecha:
Tema:	

Marque con aspa la valoración que corresponda al criterio, de acuerdo con la tabla de equivalencia siguiente:

ESCALA	EQUIVALENCIA
0	No domina
1	Presenta dificultad en el cumplimiento del criterio
2	Cumple con el criterio
3	Cumple mas allá de lo previsto en el criterio

I. **DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

ITEM	CRITERIOS	ESCALA				
		0	1	2	3	
Estrategias metodológicas	Demuestra dominio del tema desarrollado					
	Desarrolla actividades de aprendizaje de manera entretenida e interesante.					
	Estimula a los participantes para que puedan expresar sus saberes previos.					
	Utiliza adecuadamente el ambiente de trabajo de acuerdo a las intencionalidades o tema a desarrollar en la sesión de aprendizaje					
	Genera participación democrática de los participantes respetando las opiniones de los demás.					
	Brinda indicaciones con lenguaje claro y preciso, durante el desarrollo del tema o asignación de tareas.					
	Utiliza la comunicación verbal y no verbal en forma pertinente para así lograr la motivación y concentración de los participantes en el aprendizaje.					
	Propicia el diálogo entre todos los participantes, a nivel de grupo clase, pares y grupos de trabajo					
	Usa los materiales educativos en forma pertinente y oportuna durante el proceso de aprendizaje					
	Promueve estrategias de atención simultánea y diferenciada.					
	Dosifica el tiempo para las actividades en función de las características de los participantes y las capacidades a desarrollar					
Materiales Educativos	El docente emplea materiales educativos para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.					
	Utiliza los materiales como fichas, separatas y textos como instrumento para la facilitación de aprendizajes.					
	Prevé y organiza el desarrollo de las actividades adecuadas y contextualizadas a la realidad de los participantes.					
Clima en el aula	Se interesa por conocer los problemas y/o dudas que puedan presentar sus participantes y brinda apoyo oportunamente.					
	Muestra satisfacción y dinamismo durante el desarrollo del aprendizaje y en la labor que realiza					
	Muestra empatía y asertividad frente al grupo					
Sub total						
Total						

OBSERVACIONES.....

.....

RECOMENDACIONES

.....

.....